

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

PROAGUA

ACCIONES EN LOCALIDADES
URBANAS Y RURALES

EJERCICIO FISCAL 2022

Informe Final de Resultados



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

PROAGUA

ACCIONES EN LOCALIDADES
URBANAS Y RURALES

EJERCICIO FISCAL 2022



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del
PROAGUA Acciones en Localidades Urbanas y Rurales**

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Juan Maldonado Montalvo

Especialista de evaluación

Jerzy Israel Sonora Gastaldi

Analista de evaluación

Leonardo Martínez Barrientos

**Unidad Responsable del Programa y Enlace
Institucional de Evaluación**

Saraí Márquez Limón

*Directora de Programación y Gestión
Operativa*

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del
Estado de Puebla (CEASPUE).

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

*Jefa de Departamento de Programas
Federales*

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas Estatales
y Municipales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

Supervisora

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Jordan De La Luz Robles

Analista Especializado Consultivo B

Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación.....	2
Objetivos.....	3
Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación del Subsidio o Convenio.....	4
Características del Subsidio o Convenio.....	6
Apartados de la Evaluación	12
I. Normatividad.....	12
II. Resultados.....	22
III. Productos y Presupuesto	34
IV. Uso y Calidad de la Información	49
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	59
Valoración final del Subsidio o Convenio	61
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	62
Conclusiones.....	64
Bibliografía	66
Anexos en apego a lo establecido en los Términos de Referencia.	68
Anexo 1. Características de los Indicadores de Desempeño.	68
Anexo 2. Elementos de los Indicadores de Desempeño.	72
Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de Desempeño.	74
Anexo 4. Presupuesto por Capítulo de Gasto.	80
Anexo 5. Seguimiento de los ASM del Subsidio o Convenio.	84
Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT	85



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	89
Glosario	93
Siglas y acrónimos	97

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Externa Específica de Desempeño al PROAGUA, ejercicio fiscal 2022, es la primera que se realiza a este Convenio del gasto federaliza en la entidad federativa.

El Programa federal PROAGUA, se encuentra identificado como un Programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con clave y nombre: 'S027 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)', y que bajo Convenio Marco se destinan recursos para su operación, ejecución y realización de sus objetivos a las entidades federativas. Este Programa inició sus operaciones en el estado de Puebla en el año 2014.

La presente evaluación consideró la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del PROAGUA en la entidad, con la finalidad de proveer información útil que retroalimente con los resultados obtenidos al Programa evaluado y a su Unidad Responsable, que es la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE).

Para lo cual, se analizaron la lógica y congruencia entre la operación del PROAGUA y su normatividad aplicable, que, a diferencia de otros programas del gasto federalizado cuenta con un marco legal muy específico y completo para su operación. Asimismo, se analizaron los resultados alcanzados para la consecución de los objetivos del PROAGUA, considerando elementos como la población beneficiada, el presupuesto ejercido y los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

Se dividió el desarrollo de la evaluación en cuatro apartado o secciones, para el análisis exhaustivo y pertinente, de acuerdo con la metodología señalada en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios, ejercicio fiscal 2022.

Estas cuatro secciones o apartados de la evaluación fueron:

- I. Normatividad
- II. Resultados
- III. Productos y Presupuesto
- IV. Uso y calidad de la información

Posteriormente, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presentó el PROAGUA 2022. Se realizó una valoración por apartado y en general del Programa. Y finalmente, se formularon recomendaciones específicas y concretas con alta factibilidad de implementación por los responsables del PROAGUA en el estado de Puebla.

MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

Los ordenamientos, principales instrumentos legales y normativos que fundamenta jurídicamente la realización de esta evaluación del PROAGUA 2022 son:

Disposiciones federales:

- Artículos 4 y 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 2 fracción XLV, 85 fracción I, 110, 111, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos.
- Artículos 54 y 79, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI, Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2022.
- Artículo I fracción II Ley de Planeación.
- Artículo 32 Bis Ley Orgánica para la Administración Pública Federal.
- Eje Generale: II. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Anexo 30. Programa hidráulico, Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
- Objetivo prioritario 3, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.
- Objetivo Prioritario No. 1, Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024.
- Reglas de Operación PROAGUA 2022.
- Convenio marco de colaboración entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la SEMARNAT, a través de CONAGUA, y el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, para el PROAGUA.
- Anexo de ejecución PROAGUA NÚM. 21-01/2022, ejercicio 2022.
- Manual de operación y procedimientos. PROAGUA 2022.
- Manual de Atención Social PROAGUA 2022.

Disposiciones estatales:

- Artículos 12 fracción VI y 108 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Artículo 149 Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Artículos 1, 21 fracciones I y III Ley de Egresos del Estado de Puebla 2022.
- Artículo 2 Ley del Agua para el Estado de Puebla.
- Artículo 43 Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.
- Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla.
- Numerales 3, 4 incisos a, b, c, 5, 6, 7, 11, 12, 19 y 20 Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Artículos 11, 12 y 13 del Decreto de Creación de CEASPUE.
- Decreto que expide el Reglamento Interior de CEASPUE.

Objetivos

Objetivo General

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio o Convenio en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la consecución de los objetivos.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio o Convenio en la entidad.
- Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio o Convenio.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Para la realización de la presente evaluación se consideraron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios, proporcionados por la DEV. de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

El análisis para la evaluación específica de desempeño realizada se conformó por cuatro secciones temáticas con un total de 15 preguntas, de las cuales 11 fueron de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla número 1.

Tabla 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Normatividad	1-3	3
II. Resultados	4-6	3
III. Productos y Presupuestos	7-12	6
IV. Uso y Calidad de la Información	13-15	3
	Total	15

Crterios para responder las preguntas.

Los cuatro apartados incluyeron preguntas específicas, de las cuales 11 se respondieron con un esquema binario sustentado con la evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue 'Sí', se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Mientras que cuando la respuesta fue 'No' se indicó, si fuera el caso, el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, asimismo, se justificó el por qué no cumple con los criterios establecidos o se precisó si la información fue inexistente.

Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental y se hicieron explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, considerando los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

El análisis de cada una de las preguntas fue exhaustivo y se construyó a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa. Por lo que se analizó la pertinencia de cada elemento identificado en el proceso de evaluación y, en según el caso, se emitió la recomendación correspondiente para subsanar el área de oportunidad detectada.

Una vez que se tuvo completo el análisis con todas sus preguntas, se verificaron todas y cada una de las valoraciones, propuestas y recomendaciones que fueron integradas en los apartados correspondientes del Informe Final con la finalidad de garantizar la consistencia en la información.

Criterios generales.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Institución o Unidad Responsable del Programa, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucró el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Igualmente, de acuerdo con los TdR, para valorar la información como evidencia de utilidad para la evaluación se consideraron los siguientes criterios:

Relevancia. Que consiste en identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.

Credibilidad. Que proviene de documentos escritos o digitales que contienen elementos esenciales que permiten determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en Internet proviene de portales oficiales de Gobierno, por lo que, los documentos retomados citan su fuente.

Exactitud. Que la información es correcta, es decir, la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, al ejercicio fiscal en cuestión, al programa evaluado, entre otros.

Esta Instancia Evaluadora realizó tres reuniones durante el proceso de evaluación entre la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la Unidad Responsable del Programa, con la finalidad de mantener un diálogo sobre la información de normatividad, resultados, productos y rendición de cuentas del Programa, que generaron hallazgos y recomendaciones que se consideran factibles, viables y de utilidad para la mejora.

CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Características del Subsidio o Convenio

C.1 Nombre, Clave y siglas del Subsidio o Convenio, así como el año de inicio de operación en la Entidad. PROAGUA Acciones en Localidades Urbanas y Rurales. Año de operación en la entidad: 2014.

C.2 Nombre de las instancias coordinadoras del Subsidio o Convenio a nivel nacional y programa presupuestario federal del que deriva el Subsidio o Convenio. Federal: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Programa presupuestario (federal): S027 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento' (PROAGUA).

C.3 Nombre de las instancias ejecutoras del Subsidio o Convenio a nivel estatal. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)

C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del del Subsidio o Convenio.

Programa presupuestario (estatal): E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos-2022)
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)	E077	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	Fin: Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura hidráulica. Propósito: Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda son beneficiados por obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	\$193,447,455.36 El 43.7% (\$84,520,413.31) fue financiado con recursos del Convenio PROAGUA 2022.

Fuente:

Elaboración propia con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE).
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Diagnóstico del Programa presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, 2022.
Manual de operación y procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022.

C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Subsidio o Convenio.

Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (el artículo 4º).

Ley de Planeación (artículo I fracción II).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 2, fracción XLV).

Ley Orgánica para la Administración Pública Federal (el artículo 32 Bis)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (con énfasis en el Eje Generale: II. Política Social).

Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (Anexo 30. Programa hidráulico).

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (Objetivo prioritario 3).

Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024. (Objetivo Prioritario Número 1).

Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la CONAGUA, 2022.

Convenio marco de colaboración que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en beneficio de la entidad.

Anexo de ejecución PROAGUA NÚM. 21-01/2022 que celebra, por un parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) ejercicio 2022.

Manual de operación y procedimientos. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022.

Manual de Atención Social PROAGUA 2022.

Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (artículo 12 fracción VI).

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (en el artículo 9).

Ley del Agua para el Estado de Puebla (el artículo 2).

Ley de Entidades Paraestatales del estado de Puebla (en el artículo 43).

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla (Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integra, Temática Infraestructura, Línea de Acción 2: Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo).

Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (los artículos 11, 12 y 13 establecen, entre otros, que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla es un órgano consultivo y coordinador de la gestión del agua entre los municipios y el Gobierno del Estado, y entre éste y la Federación).

Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (tiene como objetivo coordinar el sistema estatal de agua potable, alcantarillado y saneamiento en su conjunto en el Estado, participar en la planeación, programación y presupuestación del sector hidráulico Estatal).

C.6 Descripción del Objetivo del Subsidio o Convenio.

El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), tiene como objetivo contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.

Fuente: Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022.

Objetivos de la MIR Federal del Programa Presupuestario del que deriva el Subsidio o Convenio

Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a garantizar los servicios básicos en la vivienda, mediante el apoyo a la construcción, ampliación y fortalecimiento de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Cobertura Nacional de Alcantarillado. Cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales. Cobertura Nacional de Agua Potable.

Propósito	Las entidades federativas incrementan las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de la población que tienen acceso formal al alcantarillado.
		Porcentaje de la población que tiene acceso formal al agua potable.
		Porcentaje de Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales.

Fuente: MIR Federal del Pp S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

C.7 Vinculación de los objetivos del Subsidio o Convenio con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Objetivos o rubros de asignación del Subsidio o Convenio.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
<p>1. Acciones orientadas al derecho humano al agua que incrementen cobertura en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades identificadas con mayor grado de prioridad de atención determinado por la Conagua.</p> <p>2. Acciones de desinfección de agua que incrementen cobertura de la calidad del agua.</p> <p>3. Acciones de intercambio de agua de primer uso por agua tratada, reúso de agua tratada, aprovechamiento de lodos y gases para generación de energía eléctrica.</p> <p>4. Acciones de continuidad, al ser obras que se ejecutan por etapas y que, de acuerdo con su programación, requieren de más de un ejercicio fiscal para su conclusión.</p> <p>5. Acciones de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>En su Eje II. Política Social, establece que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024, la población de México viva en un entorno de bienestar y con mayor equidad social. La prioridad es atender a los más pobres y a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos las comunidades indígenas y afromexicanas, para lo cual anualmente se expide el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria. Aplicar estos principios son necesarios para mejorar las condiciones que favorezcan una gobernanza del agua.</p>	<p>Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integra.</p> <p>Temática Infraestructura.</p> <p>Línea de Acción 2: Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.</p>	<p>Programa Sectorial Federal de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024: Objetivo prioritario 3: 'Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión'.</p> <p>Programa Institucional Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.</p> <p>Eje 4. Disminución de las Desigualdades.</p> <p>Estrategia 1. Impulsar mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y su uso sostenible.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>1. Fortalecimiento, asesoramiento y prestación de servicios a Organismos Encargados de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>2. Ampliar la cobertura de infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en los Municipios del Estado de Puebla.</p> <p>3. Implementar acciones para la recarga de los mantos acuíferos del Estado.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

C.8.Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

Indicadores Federales						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Cobertura Nacional de Alcantarillado.	[Población total en viviendas particulares con servicios de alcantarillado del país proyectadas en el año t/ Población total en viviendas particulares del país, proyectadas en el año t] X 100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales.	(Caudal Nacional de Agua Residual Municipal Tratada programada en el año t /Caudal de Agua Residual Colectada en el año t) X 100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Cobertura Nacional de Agua Potable.	[Población total en viviendas particulares con servicios de agua potable del país proyectadas en el año t/ Población total en viviendas particulares del país, proyectadas en el año t] X 100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Propósito	Porcentaje de la población que tienen acceso formal al alcantarillado.	(Habitantes que cuentan con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico beneficiados con el programa en el año t/Población total sin acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico en el país, proyectada en el año t) X 100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Propósito	Porcentaje de la población que tiene acceso formal al agua potable.	(Habitantes que cuentan con acceso al agua entubada para la vivienda o predio beneficiados con el programa en el año t/Población total sin acceso al agua entubada para la vivienda o predio en el país, proyectada en el año t) X 100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Propósito	Porcentaje de Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales.	(Caudal de Agua Residual Municipal Tratada con el Programa en el año t / Caudal de Agua Residual Municipal Colectada en el año t) X 100.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual

C.9 Análisis y descripción del mecanismo utilizado para la distribución de los recursos del Subsidio o Convenio

El Programa presupuestario S027 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)', es un programa federal, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Los recursos de este Programa llegan a las entidades federativas para la ejecución de sus componentes mediante el mecanismo denominado 'Convenio Marco de Colaboración', el cual establece los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua.

Para el estado de Puebla, en el ejercicio fiscal 2022, se firmó por el 'CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN LAS MATERIAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y CULTURA DEL AGUA EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD'.

Las acciones establecidas en el 'Convenio Marco de Coordinación' se llevaron a cabo mediante el Programa autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en este caso, para el ejercicio fiscal 2022, fue a través del Programa presupuestario (federal) S027 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)'.

A nivel estado de Puebla, los recursos provenientes del Convenio del PROAGUA, se ejecutaron a través del Programa presupuestario estatal E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), que entregó los bienes y servicios que sus Componentes otorgan mediante concurrencia de recursos federales, estatales y de otras fuentes.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CEASPUE; y con base en el 'CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN LAS MATERIAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y CULTURA DEL AGUA EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD'.

C.10. Descripción del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Devengado
2022	\$90,914,675.39	\$87,097,647.29	\$84,520,413.31
2023	\$293,930,915.95	\$287,360,544.69	\$61,708,598.66

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CEASPUE de los estados financieros.

C.11 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Subsidio o Convenio) que genera o brindan el Subsidio o Convenio en el estado.

En el ejercicio fiscal 2022, en el estado de Puebla, los rubros en los que se invirtió el PROAGUA fueron:

- Sistemas de saneamiento a base de biodigestores.
- Construcción de colectores y subcolectores de aguas.

- Construcción de redes de distribución de sistemas de agua potable.
- Ampliación y rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario.
- Construcción de redes de alcantarillado sanitario.
- Acciones de participación social y desarrollo comunitario para obras del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2022.
- Supervisión técnica por contrato para obras del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2022.
- Estudio y proyecto para la detección de fuentes de abastecimiento, captación y sistema múltiple de agua potable.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

C.12 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y/o rubros del Subsidio o Convenio establecidos en la normatividad o algún documento oficial.

De acuerdo con el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario estatal E077 'Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', se considera para el estado de Puebla como una problemática relacionada con los objetivos del PROAGUA la siguiente:

"Los habitantes del estado de Puebla con carencia social, no cuentan con acceso a los servicios básicos en la vivienda, presentan un alto índice de morbilidad".

A su vez, se identifica en el documento las siguientes problemáticas o necesidades específicas:

- Infraestructura de agua potable insuficiente.
- Infraestructura de sistemas de alcantarillado inadecuada.
- Tratamiento e implementación de sistemas de captación de agua ineficaz.
- Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica inadecuados.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Normatividad

1

Indicar el objetivo del Subsidio o Convenio definido para la entidad y valorar la pertinencia de las características señaladas a continuación:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) El objetivo se encuentra identificado y acotado en algún documento normativo o institucional.	Sí
b) El objetivo se encuentra público para su consulta.	Sí
c) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR del programa presupuestario federal del que deriva el Subsidio o Convenio.	Sí
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Subsidio o Convenio en la entidad.	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El objetivo del Subsidio o Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se identificaron diversos instrumentos normativos e institucionales que regulan la operación del programa PROAGUA en el estado de Puebla. En específico, se observó que el Programa cuenta con Reglas de Operación¹, las cuales establecen el objetivo y acotan las acciones del Programa a nivel nacional, lo que incluye su aplicación y operación en las entidades federativas.

¹ REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690380/Reglas_de_Operaci_n_PROAGUA_2022.pdf).

Para el caso particular del estado de Puebla, se identificó el documento denominado 'Convenio Marco de Coordinación que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de establecer los Lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en beneficio de la entidad', el cual también contiene en consistencia, el objetivo del PROAGUA para la entidad.

Objetivo del PROAGUA, en las Reglas de Operación:

'Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua'.

Objetivo del PROAGUA, en el Convenio² Marco de Coordinación:

'Establecer los lineamientos para conjuntar para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento'.

También se identificó el documento denominado: Manual³ de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022, el cual describe con mayor puntualidad el objetivo del Programa, su objetivo particular y específico de las acciones del mismo. Por lo que se cumple la característica del inciso a).

Los tres documentos antes mencionados que contienen consistentemente el objetivo del PROAGUA, son del dominio público y pueden ser hallados en Internet, para su consulta y referencia. Por lo cual cumple con la característica del inciso b).

El objetivo del Propósito del PROAGUA 2022, definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario federal S027 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', es el siguiente:

'Las entidades federativas incrementan las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales'.

² Documento Marco de Coordinación del PROAGUA: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/452_94eabb48e981d68742070899c4ed0c20

³ Documento público: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710097/Manual_de_Operaci_n_y_Procedimientos_PROAGUA_2022.pdf

Esto, es consistente con el objetivo del Convenio Marco de Coordinación entre la Federación y la Entidad Federativa, para la ejecución y operación del PROAGUA. Por lo que se cumple también con la característica del inciso c).

El mismo documento del Convenio Marco de Coordinación entre la Federación y la Entidad Federativa, define a los responsables de ejecutar el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento' (PROAGUA) en la entidad, el cual es difundido en el Portal de Gobierno de Puebla. Para el caso específico del estado de Puebla, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, es el responsable de su ejecución, y a través de esta entidad estatal, se instrumentó para el ejercicio fiscal 2022 un Programa presupuestario (Pp) estatal para canalizar la inversión proveniente del PROAGUA federal en acciones locales. Esto se puede constatar en la MIR⁴ del Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), que se encuentra disponible en el Portal de Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla. Por lo que se considera que se cumple con el inciso de la característica d).

⁴ MIR PbR Puebla, página 202, Pp E077 (página https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf).

2

Especificar el proyecto, programa presupuestario o acción en el que se destinaron los recursos del Subsidio o Convenio en la entidad y valorar la pertinencia de lo siguiente:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) Fue plasmado el proyecto, programa presupuestario o acción en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada la población objetivo.	Sí
c) Las necesidades de la población que atendió el proyecto, programa o acción fueron documentadas.	Sí
d) Está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Subsidio o Convenio.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El proyecto, programa presupuestario o acción al que se destinan los recursos del Subsidio o Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los recursos del programa PROAGUA, Federal, fueron ejecutados a nivel local a través del Programa presupuestario E077 'Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)', que tiene como unidad responsable, en el estado de Puebla, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE). Este Pp E077, cuenta con información programática documentada de carácter institucional, en la cual, se identificó la MIR para dicho Programa presupuestario, asimismo, se observó que cuenta con Fincha Técnica de Indicadores, Análisis de la Población Objetivo y otros documentos programáticos. De acuerdo con la MIR del Pp E077, define en su nivel Componente los siguientes bienes y servicios que genera para la población objetivo:

1. Programas de obras de agua potable.
2. Programas de obras de alcantarillado.
3. Programas de obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial.
4. Programas para estudios y proyectos de infraestructura hidráulica.

Los recursos que el Pp E077 ejecutó en el ejercicio fiscal 2022 fueron:

Tabla 2. Presupuesto devengado del PROAGUA 2022			
Ejercicio Fiscal	Presupuesto PROAGUA en el Estado de Puebla		
	Presupuesto devengado total por el Pp E077	Presupuesto devengado financiado por el PROAGUA	Porcentaje financiado por PROAGUA
2022	\$193,447,455.36	\$84,520,413.31	43.7%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CEASPUE de los estados financieros.

Expuesto lo anterior, se puede decir que sí se cumple con la característica del inciso a).

La existencia del documento programático 'Análisis de la Población Objetivo' del Pp E077, identifica a la población objetivo con precisión que atiende el Programa, además que contiene información relevante para en el análisis para la ejecución de las acciones, como el planteamiento del problema, la definición de las poblaciones y la cobertura de la población. Las poblaciones que define este documento de análisis de población son:

Población Potencial: Habitantes del estado de Puebla con carencia social.

Población Objetivo: Habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Población Atendida (Beneficiarios): Habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda atendidos por el programa.

Por lo que la característica del inciso b) se cumple.

Para la ejecución de las acciones o proyectos específicos por parte del Pp E077, se observó la existencia de documentos denominados Anexos de Ejecución 2022, los cuales establecieron el mecanismo utilizado para determinar las acciones, presupuesto y los actores involucrados de acuerdo con cada proyecto planificado, según las necesidades identificadas en el estado de Puebla y sus municipios. Estos Anexos técnicos, de Ejecución, formalizaron las acciones en materia de agua potable, drenaje y tratamiento, infraestructura, desinfección y acciones desarrollo integral; los cuales, tienen consistencia con el Programa Operativo Anual (POA) 2022

que el CEASPUE generó, de acuerdo con las necesidades identificadas y priorizadas en el estado, para la validación técnica de proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el que especifica el apartado de cada proyecto (urbano o rural) , municipio, localidad, componente, subcomponente, descripción, habitantes beneficiarios (incluido por género) e inversión propuesta entre otros datos. El CEASPUE proporcionó como evidencia documentada de atención a las necesidades identificadas y planeadas para su atención, una base de datos denominada 'Base Reunión', para seguimiento a la inversión, que concentra el listado de proyectos atendidos en 2022 en el estado de Puebla, consistentes con su POA 2022. Por lo que se considera que sí se cumple la característica del inciso c), ya que sí se encontró documentado el proceso de necesidades de la población que atendió el Programa en el ejercicio fiscal 2022.

Se observó en la documentación proporcionada por el CEASPUE, que la inversión en los proyectos con recursos provenientes del PROAGUA, se apegaron al Convenio Marco de Coordinación del PROAGUA entre la Federación y la Entidad Federativa de Puebla, así como a los Anexos de Ejecución del Programa en el ejercicio fiscal 2022, en la concurrencia de recursos de las acciones realizadas; además que se observó documentación validada de los proyectos por CONAGUA, lo cual, infiere un cumplimiento normativo con la instancia federal responsable de los recursos federales. Por lo que se cumple con la característica del inciso d).

3

Señalar las características de la población susceptible de ser beneficiada a partir de la ejecución de los recursos del Subsidio o Convenio y analizar la pertinencia de los siguientes aspectos:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) Está definida en documentos institucionales o normativos.	Sí
b) Se encuentra cuantificada y tiene una unidad de medida.	Sí
c) Existe una metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Sí
d) Es consistente con la normatividad aplicable del subsidio o Convenio.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La población susceptible de ser beneficiada con el Subsidio o Convenio cumple con todos los aspectos mencionados en el reactivo.

Justificación:

Después de revisar la información y documentación tanto normativa como programática del Programa PROAGUA, tanto del ámbito federal, como del estatal, se observó que existe suficiente evidencia para afirmar que se encuentran definidas las características y cuantificada la población susceptible de ser beneficiada con el Programa. A continuación, se muestra una Tabla con información comparativa de las poblaciones:

Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
Población o área de enfoque potencial	Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas, en zonas rurales y urbanas del país, que carecen de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento o presenten deficiencias en ellos, conforme al Censo de Población y Vivienda del INEGI.	Sin Información	Habitantes	Censo de Población y Vivienda del INEGI	REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022.
Población o área de enfoque objetivo	Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los Anexos de Ejecución y Técnicos.	Sin Información	Habitantes	Censo de Población y Vivienda del INEGI	REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022.
Población de Referencia	Población de Referencia	6,604,451	Población	Población total del estado de Puebla según Estimaciones y Proyecciones por Entidad Federativa de la CONAPO.	Diagnóstico del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Población Potencial	Población Potencial	5,431,060	Población	La población potencial se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, según Estimaciones por Entidad Federativa de la CONAPO.	Diagnóstico del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Población Objetivo	Población Objetivo	1,508,015	Población	La población objetivo se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla	Diagnóstico del Programa Presupuestario E077 Agua

Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
Población Atendida	Población Atendida	1,301,764	Población	de 3 a 70 años de edad, que cuenta con infraestructura de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento. La población atendida es la población total del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad que ha sido beneficiada con el programa en Coordinación de la CEASPUE y los Espacios de Cultura del Agua del Estado.	Potable, Drenaje y Tratamiento. Diagnóstico del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Población Potencial	Habitantes del Estado de Puebla con carencia social.	5,528,901	Población	Sin información	Documento: Análisis de la población objetivo 2022.
Población Objetivo	Habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	1,508,015	Población	Sin información	Documento: Análisis de la población objetivo 2022.
Población Atendida (Beneficiarios)	Habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda atendidos por el programa.	150,000 ⁵	Población	Sin información	Documento: Análisis de la población objetivo 2022.

Fuente: REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Diagnóstico del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Documento: Análisis de la población objetivo 2022. Documento: Análisis de la población objetivo 2023.

Se observó que en la información que define a la población susceptible de ser beneficiada por el PROAGUA se encuentra en documentos institucionales o normativos, como se muestra en la Tabla anterior, lo cual cumple con la característica del inciso a). Aunque, también se observó

⁵ Cuantificación de la Población Atendida 2022, del Documento Población Análisis de la población objetivo 2023.

que las definiciones de las poblaciones no se encuentran homologadas entre dichos documentos en su descripción, cuantificación, unidad de medida y metodología para la cuantificación de la población; por lo que se sugiere homologar estos datos para mantener consistencia entre los documentos federales del PROAGUA y los locales.

Se identificó que la información documentada respecto a las poblaciones sí se encuentra cuantificadas e igualmente contiene unidad de medida, por lo cual, se cumple con la característica del inciso b). No obstante, los valores de la cuantificación de las poblaciones entre documentos difieren y no es consistente, por lo que se recomienda revisar y homologar los valores de la cuantificación de las poblaciones y establecer a 'Habitantes' como unidad de medida homologada.

Los documentos que fueron revisados presentaron diferentes metodologías o criterios para la cuantificación de la población susceptible de atención por el Programa. El documento 'Diagnóstico del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, y fuentes de información' fue el que describe con mayor precisión la cuantificación de las poblaciones, como se muestra en la Tabla anterior. Se puede afirmar que sí se cumple con la característica del inciso c). Se sugiere, homologar la metodología para la cuantificación de las poblaciones en los documentos que genera la Unidad Responsable del Programa en el estado.

Se observó y se constató que las características de la población susceptible de ser beneficiada con el Programa en el estado de Puebla fueron consistentes con la normatividad aplicable del PROAGUA. Con esto, se cumple con la característica del inciso d). Se observó que para el ejercicio 2023, para el Programa presupuestario estatal se actualizaron las definiciones de las poblaciones con mayor apego a los documentos en referencia del orden federal.

II. Resultados

4

¿El Subsidio o Convenio genera información que dé cuenta de los elementos que se señalan a continuación:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) El avance en el logro del objetivo definido para la entidad;	Sí
b) Permite identificar la aportación de la Entidad a través del Subsidio o Convenio a los objetivos del programa presupuestario federal;	Sí
c) Contribuye a los objetivos o estrategias del PED y programas derivados;	Sí
d) ¿Es de acceso público?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se identificaron diversos documentos que proporcionó la Unidad Responsable del PROAGUA en el Estado de Puebla, el CEASPUE, como evidencias de información generada que da cuenta del avance en el logro de los objetivos definidos para la entidad federativa, los cuales se comentan a continuación:

- 'Actas de las Sesiones de la Comisión de Regulación y Seguimiento del Estado de Puebla (CORESE), Ejercicio Fiscal 2022'.
Los cuales contienen información específica del informe de avances de obras contratadas, el informe de avance de contraloría social y atención social, informe de

acciones de desinfección de agua, informe de procedimiento de licitación e informe de avance de cultura de agua.

Dichos informes describen los avances de las metas planteadas y establecen los acuerdos tomados en las sesiones respectivas.

Se observó que el avance reportado se apegó a la información de los Componentes del Anexo Técnico del PROAGUA, y estos, a su vez, guardan consistencia con los objetivos de los Componentes del Programa presupuestario Federal S027 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', ejercicio fiscal 2022, y con los Componentes del Programa presupuestario estatal E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio fiscal 2022.

- 'Anexos de Ejecución y Técnico (infraestructura, acciones de desinfección del agua, desarrollo integral) y Modificatorios'.

Que contienen diversos formatos técnicos compilados que reportan el resumen general y específico de las acciones realizadas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas, describiendo los componentes y subcomponentes, fuentes de financiamiento y metas programadas.

Estos Anexos también reportan acciones específicas desglosadas por componente, por lo que se identificaron los avances de las acciones programadas incluyendo descripción de cada acción ejecutada y los montos de inversión respectivos. Estos formatos específicos incluyeron el reporte de indicadores de desempeño, señalando el nombre del indicador, fórmula, unidad de medida y meta alcanzada. Asimismo, incluyeron listado de acciones con información tabular que incluyeron clave identificadora de la acción, estado, municipio, localidad, población total, grado de marginación, componente, subcomponente, acción, clave de la acción, unidad, meta, población a beneficiar, población mujeres, población indígena, caudal del agua producida, caudal de agua desinfectada, precio unitario programado, monto federal, monto estatal y monto total, y los totales de los rubros firmados al calce por los representantes de las dependencias y entidades federales y estatales responsables y participantes del PROAGUA 2022.

- Minutas de reunión de trabajo: 'Reunión de Trabajo de Seguimiento Conciliación de Inversión Pública 2022 con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla'.

Se identificaron trece minutas de trabajo que abordaron entre otros la revisión y seguimiento del 'Estatus de ejecución de los proyectos autorizados en el ejercicio fiscal 2022 a la CEASPUE'.

El CEASPUE informa de las obras autorizadas que forman parte del Anexo Técnico.

Se establece el apego que debe haber en el uso de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.

Se establece que el CEASPUE debe presentar los informes mensuales de avance físico-financiero a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como, validar todos y cada uno de los montos contractuales y los avances físico-financieros de los proyectos autorizados 2022.

- Informe trimestral de avance físico-financiero Concentrado completo 2022.
Se encontraron los informes de los cuatro trimestres del 2022 del avance físico-financiero del Pp E077.
Estos informes del CEASPUE presentan la información del avance físico-financiero de las acciones del Pp E077, programa mediante el cual se ejecuta el PROAGUA. La información se presenta en una tabla relacional especificando los campos de número de obra, nombre de la obra, localidad, municipio, número de contrato, fecha de contrato, anticipo, estatus anticipo, fecha de pago, monto con IVA contratado, periodo de ejecución (inicio, término), empresa ganadora (empresa, representante), impacto ambiental, BESOP (fecha de alta), avance financiero, avance físico (programado, avance) y comentarios.
- Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario E077, Ejercicio Fiscal 2022. Documento programático que contiene descripción de los Indicadores diseñados para el Pp E077, incluye datos generales del programa, alineación, resúmenes narrativos de la lógica vertical de su MIR hasta nivel Componente, datos de identificación de los indicadores por nivel (indicador, definición, tipo, dimensión, frecuencia de medición, unidad de medida, método de cálculo, tipo de fórmula, desagregación geográfica y área responsable), características del indicador y determinación de metas de los indicadores. Definiendo 1 Indicador para nivel Fin, 1 Indicador para nivel Propósito y 4 Indicadores para nivel Componentes.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022 (páginas 14 y 15: E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento).
Contiene el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, reportado al Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Reportando un nivel de cumplimiento de las actividades del 100%. Incluyendo el reporte de los 4 Indicadores de nivel Componente y los 4 Indicadores de nivel Actividades.
- Informe de Aprobación de Indicadores de los Programas de Desarrollo Social 2013, emitido por le CONEVAL. En cual se observó que, en la página 51, la 'Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales' para el Programa presupuestario federal 'S074 - Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas', que hace referencia a 9 indicadores (1 para nivel Fin, 2 para nivel Propósito, 3 para nivel Componente y 3 para nivel actividad). Si bien, en dicho documento se observó que todos los indicadores tuvieron un cumplimiento con semáforo verde, asimismo se encontró que para el nivel Fin no tiene relación directa con el objetivo y, para los niveles

Componentes y Actividades no se consideraron relevantes. Por otra parte, dado que dicho documento emitido por el CONEVAL data para el ejercicio fiscal 2013, no es significativo para el presente análisis realizado en esta evaluación.

- Programa Operativo Anual (POA) 2022.
Proyectos de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento validados técnicamente por el Organismo de Cuenca o Dirección Local de CONAGUA. Siendo 45 proyectos validados en enero 2022, en el inicio del ejercicio fiscal, y el documento Modificadorio de Programa Operativo Anual 2022, del mes de octubre 2022, se programaron finalmente 48 proyectos en el Segundo Modificadorio del POA 2022. Los rubros considerados en POA 2022 fueron: entidad federativa, apartado, clave INEGI, municipio, localidad, componente, subcomponente, descripción de la obra o acción, tipo de acción, sub - acción, habitantes a beneficiar (incorporados, mujeres), inversión propuesta (federal, contraparte, total), proyecto validado, términos de referencia, costo per cápita, porcentaje de aportación federal y prioridad; incluyendo los totales de habitantes beneficiarios y totales de inversión.
- Reporte al SiMIDE 2022.
Reporte al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) de parte del responsable del Pp 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', CEASPUE, ejercicio fiscal 2022. Se halló evidencia que se reportó el avance financiero y físico, y el porcentaje de avance logrado; así como información de indicadores del desempeño (Fin y Propósito).
- Informe Definitivo SRFT 2022.
El cual fue validado por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante oficio número SPF-SE-UIDOO-0706/2023, en el cual se da conocimiento a la Dirección Administrativa de CEASPUE que la información registrada por la Secretaría de Bienestar fue validada e incorporada oportunamente al Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2022. El informe contiene la relación de 45 proyectos registrados y validados en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), los cuales describen cada proyecto especificando ciclo, trimestre, folio, categoría, fuentes de financiamiento, nombre, institución ejecutora, número de proyecto, recaudado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y flujo.
- Cuenta Pública 2022.
De la revisión a la información de carácter público se hallaron documentos de la Cuenta Pública 2022 que fueron proporcionados de manera digital por CEASPUE. Los Indicadores para Resultados, del Pp E077, que reportó la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2022, sólo se reportaron indicadores de tipo estratégico de acuerdo con el formato preestablecido de Cuenta Pública, y se consideró como base de registro del

momento contable reportado el 'Devengado' de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Este reporte que se encuentran igualmente disponibles en Internet⁶.

Derivado del análisis de los documentos mencionados anteriormente, se puede decir que:

Sí se genera información que dé cuenta del avance en el logro del objetivo definido para la entidad, por lo que sí se cumple la característica del inciso a).

Sí se puede identificar la aportación de la Entidad a los objetivos programados a través del Convenio del PROAGUA con aplicación de presupuestario federal, por lo que se cumple con la característica del inciso b).

Se hallaron evidencia documentadas, como el denominado 'Alineación del Programa presupuestario, E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento'; la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores, que contienen la alineación y que apuntan a la contribución de los objetivos o estrategias del PED y programas derivados, por lo que sí se cumple con la característica del inciso c).

Varios de los documentos revisados son de acceso público, como la MIR (federal⁷ y estatal⁸), la Ficha⁹ Técnica de Indicadores, Alineación¹⁰ del Programa presupuestario E077 o los Indicadores¹¹ de Resultados de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, que incluyó al Pp E077, por lo que sí fue hallada información disponible de acceso público del Programa. La otra parte de la información que fue analizada se considera reservada por lo que fue proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Con esto, se puede confirmar que sí se cumple con el inciso d).

6 Cuenta Pública 2022, Indicadores para Resultados CEASPUE. [https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/08-](https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/08-Comision_Estatal_de_Agua_y_Saneamiento/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf)

Comision_Estatal_de_Agua_y_Saneamiento/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf

⁷ MIR Federal Pp S027, ejercicio fiscal 2022, <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16S074>.

⁸ MIR PbR Puebla, página 202, Pp E077 https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf.

⁹ Ficha Técnica de Indicadores 2022, página 1119, https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTRE.pdf.

¹⁰ Alineación del Pp E077, página 111, https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/alineaciones_4to_trimestre_2022.pdf.

¹¹ Indicadores de Resultados Pp E077, Cuenta Pública 2022, [https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/08-](https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/08-Comision_Estatal_de_Agua_y_Saneamiento/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf)

Comision_Estatal_de_Agua_y_Saneamiento/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf

5

¿Cuenta el Subsidio o Convenio con indicadores de desempeño y cumplen con lo recomendado en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores conforme a lo siguiente:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) El nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación (fuentes de información) y comportamiento del indicador están estructurados de manera correcta con base en la MML;	Sí
b) Son claros, relevantes, monitoreables y adecuados;	No
c) Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas;	Sí
d) ¿Son de acceso público?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de desempeño cumplen en su mayoría con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se realizó el análisis de los Indicadores del Programa presupuestario Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio fiscal 2022, ya que es Programa estatal mediante el cual se ejecutaron los recursos provenientes del PROAGUA para dicho ejercicio fiscal. El análisis se realizó con base en el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores' (CONEVAL 2013). Se revisaron y analizaron un total de 8 Indicadores del Pp E077, de los cuales 1 correspondió al nivel Fin, 1 al nivel Propósito y 4 a nivel Componentes; de acuerdo con la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Respecto al Indicador del Fin, se observó que cumple con las características de Nombre del Indicador, Definición, Método de Cálculo, Línea Base, Unidad de Medida, Meta y Comportamiento del Indicador. No cumplió con la característica del Medio de Verificación, ya que la referencia indicada no vincula a la información referida. Alcanzando una valoración de 87.5% de cumplimiento de acuerdo con el formato del Anexo 1. Se sugiere actualizar el medio de verificación y la fuente pública de información tomando como referencia el 'Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social' que publica la Secretaría de Bienestar Federal.

El análisis del Indicador de nivel Propósito, de acuerdo con el formato del Anexo 1, arrojó un cumplimiento del 62.5%, ya que se identificó que si cumplió con las características de Método de Cálculo, Unidad de Medida, Metas, Medios de Verificación y Comportamiento del Indicador; sin embargo, no cumplió con las características Nombre del Indicador, Definición y Línea Base. Por lo que se recomienda que se revise y reedite el Nombre del Indicador ya que carece de uno de los dos factores relevantes considerados para construir el nombre de un Indicador. Así también, se sugiere que se corrija la Variable 1 para contar con una definición de acuerdo con el valor que refiere. También, es recomendable actualizar la Línea Base, y con ello la Meta, considerando la última publicación de datos de CONAGUA.

Para los cuatro Indicadores de los cuatro Componentes, respectivamente, se encontraron las mismas observaciones debido a que su construcción y diseño es análoga. Se identificó que cumplen con las características de Nombre del Indicador, Definición, Unidad de Medida y Comportamiento del Indicador. No cumplieron con las características de Método de Cálculo, Línea Base, Metas y Medios de Verificación. Alcanzaron un cumplimiento del 50% cada uno de estos cuatro Indicadores. Se recomienda que se reescriba el nombre del indicador para cada uno de los Indicadores de los cuatro Componentes del Programa, considerando el qué y el quién en su redacción, es decir, considerando los factores relevantes. Se sugiere ajustar la fórmula del método de cálculo considerando redefinir las variables o cambiando el tipo de fórmula por tasa de variación. Así también, actualizar la Línea Base en consistencia con el Método de Cálculo ajustado.

La valoración total del cumplimiento de los Indicadores alcanzó el 58.3%, de acuerdo con lo analizado y plasmado en el Anexo 1, por lo que se considera que se cumple con la característica del inciso a) de esta Pregunta 5.

Con base en el análisis que se realizó para complementar el Anexo 2, se encontró que, de los ocho Indicadores revisados, lo siguiente:

El Indicador del nivel Fin alcanzó un cumplimiento del 100%, y se observó que cumple con los criterios para la valoración de un indicador, emitidos por CONEVAL, y, de acuerdo la revisión señalada en los TdR para este tipo de evaluación.

Respecto a la valoración del Indicador del nivel Propósito, se encontró que cumplió con los criterios de Claro, Monitoreable y Adecuado. No cumplió con el criterio de Relevante, ya que solo considera el 'Qué' y no el 'Quién', de los factores relevantes, en la construcción del nombre del indicador. Se sugiere reeditar el nombre considerando dichos factores relevantes.

Para el caso de los cuatro Indicadores que corresponden a cada uno de los Componentes, se observó, como ya se mencionó, que su construcción y diseño es análoga, por lo que las observaciones derivadas del análisis son similares, alcanzando un 25% del cumplimiento, con base en el formato del Anexo 2. Solo cumplieron con el criterio de Claro. Y no cumplieron con los criterios de Relevante, Monitoreable y Adecuado. Se sugiere para el criterio de relevante considerar los factores relevantes que miden los indicadores, plasmar la información correcta para los medios de verificación y con el ajustar al método de cálculo para medir adecuadamente el desempeño.

La valoración alcanzada del 25% en el cumplimiento de los criterios de los Indicadores (ver Anexo 2), no es suficiente para satisfacer como cumplida la característica del inciso b).

De acuerdo con la información reportada en el 'Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)', para el ejercicio fiscal 2022, por el CEASPUE, el Indicador del Desempeño del nivel Fin alcanzó un avance anual del 100.77%, por lo que su meta fue alcanzada satisfactoria y adecuadamente. Para el caso del Indicador del nivel Propósito, alcanzó un avance de meta del 102.51%, lo que también se considera un resultado satisfactorio y adecuado para este indicador.

Del documento 'Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022' presentado por el CEASPUE ante el Sistema de Estatal de Evaluación, de la Secretaría de la Función Pública estatal, se observó que los cuatro Indicadores del nivel Componente alcanzaron un cumplimiento del 100%, por lo que se encuentran cualificados de adecuados. Aunque ya se expuso que es recomendable que estos cuatro indicadores se ajusten para medir adecuadamente el desempeño. La característica del inciso c), por lo tanto, sí se cumple.

Los 8 indicadores analizados se encuentran en documentos oficiales públicamente disponibles en Internet, incluidos en la MIR y en la Ficha Técnica de Desempeño del Pp E077, del ejercicio fiscal 2022. Además, de los reportes de resultados de los Indicadores para Resultados (Tomo III) de la Cuenta Pública de 2022 del Estado de Puebla. Por lo que sí se cumple con la característica del inciso d).

Referencias públicas de los indicadores analizados:

- MIR PbR Puebla, página 202, Pp E077 https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf.



- Ficha Técnica de Indicadores 2022, página 1119, https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TR_1MESTRE.pdf.
- Indicadores para Resultados Pp E077, Cuenta Pública 2022, https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/08-Comision_Estatal_de_Agua_y_Saneamiento/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf.

6

¿Cuáles fueron los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio evaluado?

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Avance destacado: hay un avance promedio entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores de desempeño.

Justificación:

La documentación considerada durante la evaluación para verificar el avance de cumplimiento de las metas relativas a los Indicadores del Programa presupuestarios E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, fue:

- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Indicadores para Resultados, Cuenta Pública 2022, del CEASPUE.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Modificada, del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Ficha Técnica de Indicadores del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.

- Ficha Técnica de Indicadores, Modificada, del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Actividades del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Actividades, Modificada, del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.

Derivado de la revisión a los documentos antes mencionados, se identificaron 10 Indicadores del Pp E077:

- 1 Indicador del nivel Fin
- 1 Indicador del nivel Propósito
- 4 Indicadores del nivel Componentes
- 4 Indicadores del nivel Actividades

Los cuales todos reportaron avances en el logro de sus metas.

Con la información disponible se complementó el Anexo 3, de acuerdo con los TdR, el cual contiene de manera desglosada la información reportada en cada trimestre por el CEASPUE, junto con los datos que detallan cada indicador y su información programada y realizada, así como su avance acumulado en el cumplimiento anual.

Para el nivel Fin, de acuerdo con lo publicado en el reporte de “Indicadores para Resultados”, de la Cuenta Pública 2022 del CEASPUE, el Indicador reportó avance de cumplimiento hasta el cuarto trimestre, alcanzando un logro en su meta anual del 92.24%, por lo que se considera un avance destacado dado que se encuentra en el rango de cumplimiento del 91% al 110%.

Respecto al Indicador del nivel Propósito, se observó que su avance de cumplimiento anual de meta alcanzó el 102.51%, rebasando la meta en un 2.51% a lo establecido en la programación del Indicador, ya que se programó una meta de 91.77 y se logró el 95.10. Aun así, el logro de la meta se considera con avance destacado, ya que se encuentra en el rango de cumplimiento del 91% al 110%.

Para el nivel Componente, se revisó el avance en el cumplimiento de sus cuatro Indicadores, de los cuales tres tuvieron frecuencia de medición semestral y uno frecuencia de medición anual. Los cuatro Indicadores cumplieron al 100% de acuerdo con las metas programadas para reportar en cada trimestre. En el acumulado anual del ejercicio fiscal 2022 alcanzaron un 100%, por lo que se considera que su avance fue destacado.

Los cuatro Indicadores del nivel Actividades también reportaron un avance acumulado anual del 100%. Se observó que cumplieron con los avances de meta programados en cada trimestre, de acuerdo con la documentación proporcionada por el CEASPUE. No obstante, se halló que el Indicador de la Actividad 4.1, tuvo establecida una frecuencia de medición 'Anual', lo cual no es recomendable, de acuerdo con el 'Manual para la construcción de indicadores' del CONEVAL, por lo que se recomienda para futuros procesos de programación establecer frecuencias de medición para indicadores del nivel Actividades de mensual hasta semestral.

El Promedio de Avance Total en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de desempeño del PROAGUA 2022 fue del 99.46%, lo cual alcanza una valoración de 'Avance Destacado'.

III. Productos y Presupuesto

7

Describir la información que permite conocer qué instancias, actores o beneficiarios recibieron los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Subsidio o Convenio, y analice lo siguiente:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) Incluye las características de los beneficiarios;	Sí
b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados;	Sí
c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;	Sí
d) Las instancias, actores o beneficiarios que recibieron los apoyos son congruentes con la normatividad aplicable del Subsidio o Convenio.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Subsidio o Convenio recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

En el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con el documento Modificadorio de Programa Operativo Anual 2022, el CEASPUE se programaron un total de 48 proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de los cuales 45 proyectos fueron validados por la Dirección Local de CONAGUA. La ejecución de los proyectos de PROAGUA aterriza directamente en localidad de los municipios beneficiados, por lo que la estructura de los datos de beneficiarios se fundamente en las localidades y municipios como los receptores del Programa.

La estructura de la base¹² de datos que proporcionó el Ejecutor del PROAGUA consideró los siguientes campos o columna de captura de datos por proyecto en 2022: tipo de proyecto de inversión, folio del proyecto de inversión, identificador de proyectos (cuando existe más de uno en un municipio), tipo de adjudicación, descripción del proyecto, sector y subsector al que pertenece el proyecto, tipo de proyecto a realizar, clasificación y subclasificación interna, plantel (para el caso de espacios educativos), monto federal autorizado, monto estatal autorizado, monto municipal autorizado, monto total autorizado, monto federal contratado, monto estatal contratado, monto municipal contratado, monto total contratado, entidad federativa, clave INEGI, municipio, localidad, componente, subcomponente, nombre o descripción de la obra o acción, tipo de acción, subacción, habitantes a beneficiar (incorporados mejorados, mujeres, indígenas, afromexicano), inversión propuesta (federal, contraparte, total), proyecto validado, términos de referencia, costo per cápita, porcentaje de aportación federal y prioridad; incluyendo los totales de habitantes beneficiarios (incluyendo total de mujeres, indígena y afromexicanos) y totales de inversión. Por lo que se puede determinar que sí incluyen las características de los beneficiarios, cumpliéndose así la característica del inciso a).

Las bases de datos ('Base Reunión del PROAGUA 2022') que proporcionó el CEASPUE contiene explícitamente por cada proyecto el nombre del componente del bien o servicio otorgado, el nombre o descripción del proyecto, el tipo de acción y la subacción. Por lo que se observó que sí se incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados, como se pregunta en la característica del inciso b).

La información de los proyectos de inversión, que son las acciones clasificadas y estructuradas en bases de datos, informes y reportes, de los bienes y servicios que otorgó el PROAGUA, como el documento denominado 'Resumen General de Acciones de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas', o la base de datos que concentra el total de los proyectos ejecutados, denominada 'Base Reunión del PROAGUA 2022'.

Por lo que se observó que sí cuentan con mecanismos de sistematización que incluye clave única de identificación por proyecto que no cambie en el tiempo, y que éstos, a su vez, contaron con información organizada en formatos estándares de los comités de contraloría social con participación ciudadana. Por lo que el inciso de la característica c), se cumple.

Se identificó que la aplicación de las acciones del PROAGUA, a través de los Proyectos de Inversión, se apegó con observancia a la normatividad del Programa:

- Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022.

¹² Base de datos Reunión del PROAGUA 2022, al 31 de diciembre de 2023.

- Convenio marco de colaboración que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en beneficio de la entidad.
- Anexo de ejecución PROAGUA NÚM. 21-01/2022 que celebra, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) ejercicio 2022.
- Manual de operación y procedimientos. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022.
- Manual de Atención Social PROAGUA 2022.

Por lo que las acciones sí consideraron a los actores y beneficiarios que recibieron los proyectos otorgados por el PROAGUA y fueron congruentes con la normatividad aplicable, cumpliéndose con la característica del inciso d).

8

¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Subsidio o Convenio? ¿es posible identificar el grado de satisfacción de dichos beneficiarios?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

Se identificó entre las evidencias que proporcionó el Ejecutor, el CEASPUE, información documentada para el seguimiento de los bienes y/o servicios financiados con los recursos del PROAGUA.

Se hallaron tres elementos que se utilizaron para el seguimiento de la inversión y la ejecución de los proyectos, así como de la controlaría ciudadana para con los proyectos del ejercicio fiscal 2022. Estos fueron:

- Diez Minutas de Trabajo. En las que los asuntos tratados en dichas reuniones se describieron como: 'Reunión de trabajo de Seguimiento y Conciliación de Inversión Pública con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla', participando los representantes de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de la Secretaría de la Función Pública y de CEASPUE. Donde se llevaba a cabo la revisión y seguimiento a los proyectos autorizados; así como, el estatus de la ejecución de los proyectos autorizados. En dichas reuniones de trabajo se exhibía la base de datos de los proyectos y su avance.

Las trece Minutas de Trabajo documentadas como parte del seguimiento a la inversión en los proyectos de agua potable, drenaje y tratamiento se realizaron en las instalaciones de la Dirección de Seguimiento a la Inversión, de la Secretaría de Planeación y Finanzas con fechas de:

- 02 de febrero de 2023.
- 02 de marzo de 2023.
- 29 de marzo de 2023.
- 08 de junio de 2023.
- 06 de julio de 2023.
- 10 de agosto de 2023.
- 12 de septiembre de 2023.
- 10 de octubre de 2023.

- 09 de noviembre de 2023.
 - 07 de diciembre de 2023.
- Por otra parte, se halló evidencia de la conformación de comités de contraloría social que se formalizaban para el PROAGUA 2022 mediante documento denominado: 'Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social'. Se encontró que se fueron conformados comités de contraloría social en 20 municipios que fueron beneficiados con proyectos del Programa.

Cada comité de contraloría social cuenta con fecha de constitución, domicilio, nombre del comité, datos de la obra o apoyos del Programa (apoyo, obra o servicio, objetivo general, domicilio, localidad, municipio, estado, monto de la obra, duración de la obra), la descripción de las funciones, mecanismos y compromisos del comité de contraloría social, documentación con la que acreditan la calidad de beneficiarios y datos generales de los cinco integrantes de los comités.

Estas evidencias documentadas cuentan con formatos preestablecidos que conforman el mecanismo para el seguimiento para el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Se identificó también un formato oficial con membrete de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Medio Ambiente y CONAGUA, denominado 'Informe del Comité de Contraloría Social, Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2022 (PROAGUA)', en que se observó que información que fue recabada o llenada por integrantes de los comités de participación social directamente, en el que respondieron a cuestionamientos como: información que recibieron del programa por parte de los responsables del mismo, respecto al beneficio obtenido del Programa, irregularidades, atención a quejas o denuncias, actividades del comité de contraloría social, conocer la experiencia de participación ciudadana, aspectos susceptibles de mejora del programa, estatus del programa, entre otros. Por lo que se considera que sí se cuenta con instrumentos que permite conocer o describa el grado de satisfacción de los beneficiarios.

9

¿Cuál ha sido la cobertura del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para el ejercicio fiscal evaluado?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, 2022, definió como metodología de cobertura para identificar las poblaciones del Programa como:

Población de referencia: Población total del estado de Puebla según Estimaciones y Proyecciones por Entidad Federativa de la CONAPO.

La población potencial se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, según Estimaciones por Entidad Federativa de la CONAPO.

La población atendida es la población total del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad que ha sido beneficiada con el programa en Coordinación de la CEASPUE y los Espacios de Cultura del Agua del Estado.

La población objetivo se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, que cuenta con infraestructura de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

Estableciendo los siguientes parámetros de cobertura:

- Población de Referencia: 6,604,451 (Fuente de Información: Medición de la pobreza, CONEVAL).
- Población Potencial: 5,431,060 (Fuente de Información: Medición de la pobreza, CONEVAL).
- Población Atendida: 1,301,764 (fuente: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, CEASPUE).
- Población Objetivo: 1,508,015 (Fuente de Información: Medición de la pobreza, CONEVAL).

De acuerdo con el documento denominado 'Análisis de la Población Objetivo' del Programa K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, que fue el Programa presupuestario mediante el cual se ejecutaron los recursos del PROAGUA en el ejercicio fiscal

2023, en el análisis de la 'Cobertura de la Población Objetivo' se cuantificó la 'Población Atendida' del ejercicio fiscal 2022 con 150,000 personas atendidas.

En el documento denominado 'Segundo Modificadorio al Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 21 - 01 / 2022', se estimó en 32,428 personas en el estado de Puebla como la población que mejoraría con la inversión en proyectos y acciones del PROAGUA 2022, lo cual difiere con lo cuantificado en el 'Análisis de la Población Objetivo 2023', y de la cobertura estimada en el Diagnóstico del Pp E077 (ejercicio fiscal 2022).

La cobertura de la ejecución del PROAGUA a través del Programa presupuestario E077. Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), ejercicio fiscal 2022, fue de cobertura estatal. Los municipios beneficiados por el Programa fueron 20, que en su totalidad representaron a 41 localidades que recibieron proyectos de inversión del PROAGUA en el estado.

Los municipios y sus localidades beneficiadas por el PROAGUA 2022 fueron:

1. Atzitzintla (Localidades de: Chichipica y San Juanero).
2. Cuautempan (Localidades de: Ahuatlan, Cerro Verde, Hueytentan, Ixtolco de Morelos, San José Río Bravo, Tepacagco, Tepizila, Tlapacholoya, Totocuahtla, Totomoxtla, Vista Hermosa).
3. Cuetzalan (Localidades de: Cuamayta, Mexcaltepec, Tacuapan, Tahuil)
4. Huehuetlán El Grande (Localidad: San Agustín Ahuehuetla).
5. Huejotzingo (Localidad de: José López Portillo).
6. Hueyapan (Localidades de: Tanamacoyan).
7. Hueytlalpan (Localidades de: Chililix, El Crucero, Hueytlalpan, La Cruz de Chaca).
8. Ixtepec (Localidades de: Maria Chuchut, Takaltzaps).
9. Jalpan (Localidad de: Techalotla).
10. Libres (Localidades de: Rancho Viejo, San Jerónimo Palmaritos Bio).
11. Piaxtla (Localidad de: Inopilco).
12. San Antonio Cañada (Localidades de: Primera Sección, San Esteban Necoxcalco).
13. San Felipe Tepatlán (Localidad de: Xochicugtla).
14. Santa Inés Ahuatempan (Localidad de: Santa Inés Ahuatempan).
15. Tlacuilotepec (Localidades de: El Cojolute, El Muñeco Cristo Rey).

16. Tlaxco (Localidades de: Cerro Pelón, El Álamo).
17. Vicente Guerrero (Localidad de: Vicente Guerrero).
18. Xochiapulco (Localidades de: Cuautamanis, Yautetelco).
19. Zacatlán (Atzingo, Jicolapa).
20. Zihuateutla (Localidad de: Zihuateutla).

En estas localidades se constituyeron un total de 46 Comités de Participación Social, cada uno evidencia de existencia de Actas Constitutivas de los mismos, participando 230 personas de las cuales 115 fueron mujeres.

Dadas las inconsistencias de la cobertura del PROAGUA, se sugiere analizar cómo homologar los datos de poblaciones o áreas de enfoque que se consideran como referencia, potencial, objetivo y atendida en los documentos programáticos y de seguimiento operativo.

10 ¿La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Subsidio o Convenio y está desagregado en las siguientes categorías:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) Capítulo de gasto;	Sí
b) Fuentes de financiamiento;	Sí
c) Tipos de bienes o servicios entregados;	Sí
d) Unidad Administrativa que ejerce los recursos.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El destino se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observó que la Entidad Federativa sí identificó, cuantificó y documentó el origen y el destino de los recursos del PROAGUA 2022.

De acuerdo información proporcionada por el Ejecutor, el CEASPUE, se hallaron 53 documentos denominados 'Pólizas de Ingresos PROAGUA 2022', que señalan ingresos a CEASPUE por concepto del Convenio PROAGUA del ejercicio fiscal 2022, en los trimestres 2, 3 y 4; estos documentos indican la fuente de financiamiento para la ejecución de los proyectos y acciones del Programa evaluado en dicho ejercicio fiscal.

Respecto al destino de los recursos, se encontró que se tienen publicados los montos y el destino de dichos recursos por cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, en el

Portal de la LGCG¹³ (o Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) del Gobierno del Estado de Puebla, en el apartado de 'Recursos Federales', de acuerdo con las 'NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros', que señala el CONAC, y que a continuación se muestra un resumen concentrado de lo reportado en la Tabla siguiente:

Tabla 4. Destino de los Recursos del PROAGUA 2022				
Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos*	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	PROAGUA 2022	No se reportó destino de recursos en el Trimestre 1.	\$0.00	\$0.00
Trimestre 2	PROAGUA 2022	Infraestructura	\$24,688,361.64	\$24,688,361.64
Trimestre 3	PROAGUA 2022	Infraestructura	\$78,747,106.93	\$78,747,106.93
Trimestre 4	PROAGUA 2022	Infraestructura	\$102,013,277.71	\$102,013,277.71
Total:			\$205,448,746.28	\$205,448,746.28

Fuente: Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) del Gobierno del Estado de Puebla, <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Como se puede observar, en el Trimestre 1, del ejercicio fiscal 2022, no se reportaron recursos devengados o pagados, lo cual es coincidente con la información que el Ejecutor, el CEASPUE proporcionó respecto de los ingresos con origen del PROAGUA 2022, en donde no hubo registro de ingresos de PROAGUA en el Trimestre 1 del ejercicio fiscal 2022.

Por otro lado, de acuerdo con el Anexo 4 'Presupuesto por Capítulo de Gasto', se observó consistentemente que los recursos tuvieron como destino 'Infraestructura', ya que el CEASPUE reportó el gasto de los recursos del Programa en el 'Capítulo 6000: Obras Públicas', concepto '6200: Obra Pública en Bienes Propios', esto con base en la información y evidencias proporcionadas por el Ejecutor a esta Instancia Evaluadora.

Asimismo, el destino del gasto, reportado por CEASPUE, es coincidente con los proyectos y acciones que fueron financiados con recursos del PROAGUA 2022, es decir, con los bienes o servicios proporcionados por el Programa.

¹³ Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) del Gobierno del Estado de Puebla: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.



Si bien, el destino del gasto es coincidente, se observó que los montos reportados por el Ejecutor y los publicados en el Portal de la LGCG no lo son, ya que presentan variación, y esto denota inconsistencia en la sistematización de la información contable, por lo que se sugiere homologar y/o sincronizar bases de datos y formatos de presentación y reporte de información del gasto para lograr consistencia, de acuerdo con los tiempos y conceptos normativamente establecidos.

Concluyendo el análisis para esta pregunta, sí se puede decir que la entidad federativa cumple con identificar, cuantificar y documentar el destino de los recursos del PROAGUA 2022, y que se cuenta con información desagregada por capítulo de gasto, fuentes de financiamiento, tipos de bienes o servicios entregados, así como tener identificada la unidad administrativa que ejerce los recursos. Por lo que se cumple con las cuatro características analizadas.

11

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para la atención de necesidades al que está destinado el Subsidio o Convenio?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las fuentes de financiamiento concurrentes para la ejecución de proyectos y acciones del Programa en el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la información proporcionada por CEASPUE, fueron:

- PROAGUA (Federal)
- Estatal (Recursos estatales)
- FISE (Federal)
- FAFEF (Federal)
- Municipal (Recursos de ayuntamientos)

Con estos recursos se realizaron proyectos y acciones para atender rubros y necesidades en materia de:

- Sistemas de saneamiento a base de biodigestores.
- Construcción de colectores y subcolectores de aguas.
- Construcción de redes de distribución de sistemas de agua potable.
- Ampliación y rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario.
- Construcción de redes de alcantarillado sanitario.
- Acciones de participación social y desarrollo comunitario para obras del programa de agua potable, drenaje y tratamiento.
- Supervisión técnica por contrato para obras del programa de agua potable, drenaje y tratamiento.
- Estudio y proyecto para la detección de fuentes de abastecimiento, captación y sistema múltiple de agua potable.

Que de acuerdo con las Reglas de Operación del PROAGUA, cumplen con la atención a necesidades específicas a las que está dirigido el Convenio.

El presupuesto devengado que se ejerció para atender estos rubros tuvo una concurrencia de recursos con los que se atendieron las diferentes necesidades planificadas por el CEASPUE, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 5. Concurrencia de Recursos

Nombre del Subsidio o Convenio	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en [ejercicio fiscal evaluado]	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatad	Municipal	Otros recursos		
<i>PROAGUA</i>	84,520,413.31	-	-	-	84,520,413.31	
<i>Estatad</i>	-	2,909,717.48	-	-	2,909,717.48	Convenio ¹⁴ marco de colaboración (Federación con Entidad Federativa); y Anexo ¹⁵ de ejecución PROAGUA NÚM. 21-01/2022.
<i>FISE</i>	12,908,559.52	-	-	-	12,908,559.52	
<i>FAFEF</i>	66,750,022.82	-	-	-	66,750,022.82	
<i>Municipal</i>	-	-	26,358,742.23	-	26,358,742.23	
<i>PROAGUA 2022</i>	164,178,995.65	2,909,717.48	2,6358,742.23	0.00	193,447,455.36	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por CEASPUE de los estados financieros.

Como se observa en la Tabla anterior, para la ejecución de los proyectos y acciones del PROAGUA 2022 se contaron con recursos concurrentes de los tres órdenes de gobierno, para la atención de necesidades a las que está destinado el Convenio.

¹⁴ Convenio marco de colaboración que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre Soberado de Puebla, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en beneficio de la entidad.

¹⁵ Anexo de ejecución PROAGUA NÚM. 21-01/2022 que celebra, por un parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre Soberado de Puebla, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) ejercicio 2022.

12

A partir de la información que se ha analizado hasta este momento ¿existe congruencia entre el desempeño del Subsidio o Convenio y los recursos ejercidos en la entidad?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Un punto fuerte que ha tenido el PROAGUA ha sido su apego normativo. La orientación en la ejecución y aplicación de los recursos se encuentra documentada, validada o supervisada por terceras instancias que participan como corresponsables en la ejecución del Programa, de acuerdo con el Convenio Marco. Es decir, el Ejecutor responsable de PROAGUA, el CEASPUE, debe apearse a las Reglas de Operación y Anexos Técnicos del Programa, contar con la validación de los proyectos u obras antes de su ejecución por la CONAGUA, y reportar y dar seguimiento de los avances del estatus de los proyectos financiados con este Programa a la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

Para verificar el seguimiento de los avances y resultados del Programa, que corroboraron la correspondencia y congruencia entre los resultados de los indicadores y la atención de la población beneficiada, se revisaron los reportes Avances de Indicadores que el Ejecutor presentó del Programa presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), ejercicio fiscal 2022; Programa mediante el cual se ejecutaron los recursos provenientes del Convenio del PROAGUA 2022. Se revisaron los avances tanto los indicadores de tipo Estratégico como los de tipo Gestión. Por lo que de acuerdo con los reportes generados para el ejercicio fiscal 2022, a continuación, se presenta una síntesis de la información y de las evidencias revisadas que se consideran relevantes con la congruencia del desempeño del Programa:

Del reporte al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), se observó avance financiero reportado que alcanzó el 100.0%%; y del avance físico, los indicadores de desempeño tanto para el nivel Fin y como para el nivel Propósito alcanzaron un avance del 100%, de acuerdo con lo reportado por CEASPUE.

Respecto al documento denominado 'Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022', en sus páginas 14 y 15: E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, que reportó avances del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado ante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), se observó un nivel de cumplimiento de las actividades del 100%. Incluyendo el reporte de los 4 Indicadores de nivel Componente y los 4 Indicadores de nivel Actividades.

Del Informe Definitivo al SRFT 2022, contiene la relación de 45 proyectos registrados y validados en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), los cuales describen cada proyecto especificando ciclo, trimestre, folio, categoría, fuentes de financiamiento, nombre, institución ejecutora, número de proyecto, recaudado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y flujo. Este reporte fue validado por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante oficio número SPF-SE-UIDOO-0706/2023, en el cual se da conocimiento a la Dirección Administrativa de CEASPUE que la información registrada por la Secretaría de Bienestar fue validada e incorporada oportunamente al Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se identificó que el CEASPUE presentó informes de los cuatro trimestres del 2022 del avance físico-financiero del Pp E077, así como el informe Concentrado completo 2022; que contienen información referente a número de obra, nombre de la obra, localidad, municipio, número de contrato, fecha de contrato, anticipo, estatus anticipo, fecha de pago, monto con IVA contratado, periodo de ejecución (inicio, término), empresa ganadora (empresa, representante), impacto ambiental, avance financiero, avance físico (programado, avance), entre otros, de los proyectos 2022 del PROAGUA, coincidentes y congruentes con los objetivos del Programa.

Se encontró evidencia de trece Minutas de Trabajo denominadas 'Reunión de Trabajo de Seguimiento Conciliación de Inversión Pública 2022 con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla', que abordaron entre otros la revisión y seguimiento del 'Estatus de ejecución de los proyectos autorizados en el ejercicio fiscal 2022 a la CEASPUE', el informe de las obras autorizadas que forman parte del Anexo Técnico y sobre los informes mensuales de avance físico-financiero, así como, que se debió validar todos y cada uno de los montos contractuales y los avances físico-financieros de los proyectos autorizados 2022 por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El CEASPUE contó con un Programa Operativo Anual (POA) 2022, en el cual se incluyeron proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, validados técnicamente por el Organismo de Cuenca o Dirección Local de CONAGUA. Siendo 45 proyectos validados en enero 2022, en el inicio del ejercicio fiscal, y el documento Modificadorio de Programa Operativo Anual 2022, del mes de octubre 2022, se programaron finalmente 48 proyectos en el Segundo Modificadorio del POA 2022. Lo cual da certeza respecto a la consistencia y congruencia de los proyectos de acuerdo con el marco normativo del PROAGUA 2022.

IV. Uso y Calidad de la Información

13 De las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio es posible identificar:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) El uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Subsidio o Convenio.	No Aplica
b) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras.	No Aplica
c) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras.	No Aplica
d) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.	No Aplica
e) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.	No Aplica

Respuesta General: No Aplica

Nivel	Criterio
	No Aplica

Justificación:

Se realizó búsqueda y verificación exhaustiva de antecedentes de evaluación del PROAGUA en el estado de Puebla y no se hallaron procesos de evaluación que se hayan realizado directamente a este Convenio del Gasto Federalizado, como tal, es decir, no se ha realizado una evaluación al PROAGUA en ejercicios fiscales anteriores. Por lo que la respuesta a esta pregunta es 'No Aplica', dado que no es posible valorar este reactivo de acuerdo con lo establecido en los TdR.

Es importante mencionar que existe una evaluación realizada al Programa presupuestario 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', del ejercicio fiscal 2021. Esta evaluación externa fue de

tipo 'Específica de Desempeño' y valoró al Programa presupuestario como tal. Si bien, este Pp fue el Programa mediante el cual se ejecutaron recursos provenientes del PROAGUA en el ejercicio fiscal 2021, el objetivo de dicha evaluación se estableció como:

'Valorar el desempeño del Programa, a partir de su diseño, cobertura y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, a fin de emitir recomendaciones que permitan mejorar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario'

Es decir, fue evaluado el Programa presupuestario estatal E077, del ejercicio fiscal 2021, considerando el diseño programático, que contempló analizar entre otros, la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales, el análisis de la alineación estratégica y programática, la verificación de la lógica vertical y horizontal de la MIR, las metodologías e información sobre conceptos poblacionales, el avance de metas de los indicadores de su MIR, la evolución de la cobertura de la población y el presupuesto del Pp.

Derivado de esa Evaluación al Pp E077, ejercicio fiscal 2021, se identificaron hallazgos y recomendaciones en pro de la mejora del Programa.

Las recomendaciones más relevantes de la Evaluación al Pp E077, ejercicio fiscal 2021, plasmadas en el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios' correspondiente, fueron:

"Modificar la definición del problema que atiende el Programa, homologar la información en los diferentes documentos programáticos y fortalecer el propósito acorde a esto.

Redefinir la población potencial y objetivo, con base en la MML (SHCP, 2016, pág. 26) y en la correcta definición de la problemática que atiende el Programa e incluir una caracterización de la población objetivo atendiendo desagregaciones de variables poblacionales relevantes.

Reconstruir los árboles de problema y objetivo identificando de manera clara las causas, efectos y características del problema, estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.

Fortalecer la justificación del programa integrada en el documento Diagnóstico, mediante la incorporación de cifras y estadísticas sobre las consecuencias en la salud de la carencia a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Asimismo, integrar la argumentación teórica del tipo de intervención. Establecer para el nivel Propósito tres indicadores: 1) Incremento anual de la cobertura de infraestructura de agua potable; 2) Incremento anual de la cobertura de infraestructura de alcantarillado sanitario; 3) Incremento del caudal de aguas tratadas en las plantas de

tratamiento operando (litros por segundo), para una correcta medición del impacto del programa en la población objetivo.

Sistematizar y registrar los beneficiarios del Programa E077, siguiendo algunos de los Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla publicados por la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla.

Estandarizar y sistematizar el procedimiento existente para la entrega de las obras de biodigestores a las familias beneficiadas por los componentes del Programa.”

Estas recomendaciones como ya se explicó, fueron dirigidas a la mejora del Pp ‘E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento’, programa que a partir del ejercicio fiscal 2023, cambió de nombre por ‘K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento’, teniendo a la misma Unidad Responsable para su ejecución, CEASPUE. Y aunque el objetivo del Programa presupuestario podría suponerse el mismo, ya que a través de este se canalizan los recursos del PROAGUA, cambió la modalidad del Programa, paso de ser un Programa presupuestario modalidad ‘E - Prestación de servicios públicos’, a un Pp con modalidad ‘K - Proyectos de Inversión’, es decir, para la realización de proyectos de obra pública.

Comparando los Resúmenes Narrativos del nivel Fin y del nivel Propósito del Pp ‘E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento’, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, son exactamente iguales en su redacción; igualmente, sus Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos, son exactamente los mismos.

Con el cambio de modalidad del Programa, para el ejercicio fiscal 2023, se observó un ajuste mínimo en los Resúmenes Narrativos de nivel Fin y Propósito, y pasaron de 4 a 3 Componentes para la entrega de los mismos bienes y servicios que genera el Programa con recursos de PROAGUA. Se observó que la orientación de dichos bienes y servicios, así como el Propósito del Programa, siguen siendo para la misma población objetivo. Lo cual significa que el cambio de modalidad del programa estuvo más en función administrativa que del resultado que persigue el mismo Programa.

Revisando las evidencias que proporcionó a esta Instancia Evaluadora el Ejecutor, CEASPUE, para dar seguimiento a la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de las recomendaciones de la Evaluación externa al Pp E077, ejercicio fiscal 2021, se observó que, el CEASPUE, firmó un ‘Documento¹⁶ Institucional de Trabajo’, en donde formalizó su ‘Postura Institucional’ y, se comprometió a atender 4 de las 16 recomendaciones derivadas de la evaluación al Pp E077, ejercicio 2021.

¹⁶ Documento Institucional de Trabajo, derivado de la Evaluación al Pp ‘E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento’, ejercicio fiscal 2021, <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/2023/E077.pdf>.

14

Describir la información que reporta la entidad federativa del Subsidio o Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo establecido federal o estatal y analizar si cumple dicha información con las siguientes características:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) Está desagregada, es decir, con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Actualizada de acuerdo a la periodicidad definida.	Si

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad federativa del Subsidio o Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Ejecutor, CEASPUE, proporcionó a esta Instancia Evaluadora evidencia del reporte desagregado de los proyectos reportados al SRFT, además del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022, que fue reportado al SRFT. Respecto al Avance Financiero, CEASPUE presentó evidencia de reporte de avance financiero desagregado al SRFT, tanto trimestral como el Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022. Se identificaron oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Se encontraron en las evidencias proporcionadas oficios de validación firmados por la Unidad

de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Por tanto, se puede decir que la información que reportó la entidad federativa del PROAGUA, ejercicio fiscal 2022, a través del SRFT, sí cumple con la característica del inciso a), es decir, se encontró desagregada la información considerando detalle sobre el ejercicio y resultados.

Por otra parte, CEASPUE, presentó evidencia de reportes con información completa al SRFT de los proyectos de inversión, además del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022, donde se observa el listado de todos los proyectos de inversión del ejercicio 2022. Respecto al Avance Financiero, el Ejecutor presentó evidencia del reporte con información completa, tanto trimestral como el Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022 al SRFT. Entre las evidencias se observaron oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que fueron enviados a CEASPUE. Por lo que se considera que cumple con la característica del inciso b), es decir se considera Completa e incluye la totalidad de la información solicitada por el SRFT.

Del análisis correspondiente a la característica del inciso c), de acuerdo con la evidencia presentada por CEASPUE, se considera que ésta fue congruente con sus propósitos en el reporte de los proyectos de inversión al SRFT, tanto trimestral como la del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022. Del Avance Financiero se halló evidencia congruente con los propósitos del reporte de los proyectos de inversión, tanto de los reportes trimestrales al SRFT como del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022. Se contó entre las evidencias oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que fueron enviados a CEASPUE, que fueron remitidos a CEASPUE. Con o cual se puede afirmar que existe información consolidada, documentada y validada congruente con los propósitos del PROAGUA, y se cumple el inciso c).

Después de realizar una revisión y un análisis de la información reportada en los trimestres y el informe definitivo, se consideró que se trató de información actualizada de los proyectos de inversión reportados por CEASPUE al SRFT. Así como el Avance Financiero reportado por se consideró que contó con información actualizada a los periodos reportados en el SRFT. Es importante consideran que, ésta fue validada por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así que se cumple la característica del inciso d), ya que la información en cada reporte fue actualizada de acuerdo con la periodicidad definida en la 'Guía¹⁷ de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos'.

Respecto al reporte a la Ficha de indicadores al SRFT, de acuerdo con la 'Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales

¹⁷ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf

transferidos', se señalada en dicho documento que la entidad federativa no reporta indicadores de Subsidios o Convenios. Por lo que no aplica este análisis al presente reactivo.

No se tiene registro de antecedentes de evaluaciones realizadas al PROAGUA en el estado de Puebla, antes o durante el ejercicio fiscal 2022. Para el caso de las evaluaciones de desempeño del gasto federalizado, se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU), por la Instancia Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Puebla. Por lo que no aplica su análisis en esta pregunta.

15
Señalar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Subsidio o Convenio y analizar la pertinencia de lo siguiente:

Pregunta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

	Cumplimiento
a) El documento normativo que rige la operación del Subsidio o Convenio está disponible en la página electrónica de la entidad o de la Unidad Responsable.	Sí
b) Los principales resultados del Subsidio o Convenio, así como la información para monitorear su desempeño es consiste y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento.	Sí
c) La Unidad Responsable cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) La dependencia o entidad que ejecuta el Subsidio o Convenio propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

Una de las fortalezas del PROAGUA es que cuenta con un marco normativo muy sólido, que define los objetivos y las acciones que debe realizar el Programa en la entidad federativa. Primeramente, para el estado de Puebla, en el ejercicio fiscal 2022.

Se contó con el 'CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN LAS MATERIAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y CULTURA DEL AGUA EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD'. El cual se puede consultar en la librería jurídica pública del Gobierno de Puebla 'Orden Jurídico Poblano', en la dirección de internet: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-delestado/item/download/452_94eabb48e981d68742070899c4ed0c20.

También, el PROAGUA contó con 'REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022', las cuales se encuentran disponibles públicamente en el Diario Oficial de la Federación, con fecha de viernes 31 de diciembre de 2021, en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690380/Reglas_de_Operaci_n_PROAGUA_2022.pdf.

El marco normativo y regulatorio que rige a este Convenio Federal, es decir, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), se puede encontrar de manera sustanciosa en la siguiente dirección de Internet: <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/proagua>. Información de manuales de operación, reglas de operación, catálogos de información, listados de localidades, padrones de beneficiarios, entre otros.

El Anexo de ejecución PROAGUA NÚM. 21-01/2022 que celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) ejercicio 2022, se encuentra publicado en la siguiente página de Internet: https://files.conagua.gob.mx/conagua/anexos/AnexosTecnicos/PUEBLA/Puebla_Anexo_T%C3%A9cnico_2022_RuralUrbano.pdf.

Como se puede observar, los documentos normativos que rigen la operación del PROAGUA se encuentran disponibles públicamente, ya sean en páginas oficiales de gobierno federal o estatal, por lo que se cumple con la característica del inciso a).

Respecto a los principales resultados del PROAGUA 2022, así como la información para monitorear su desempeño, se pudieron encontrar disponibles en sitios oficiales de Internet elementos e instrumentos técnicos y programáticos para verificar la consistencia y congruencia de la información reportada. Entre estos, se puede consultar públicamente la MIR Federal del Programa presupuestario S027 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento' (PROAGUA), ejercicio fiscal 2022, en la dirección de Internet: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16S074>.

También, se puede consultar la MIR Programa presupuestario estatal 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', del ejercicio fiscal 2022, en la siguiente dirección de Internet: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf, página 202. De igual manera, se puede consultar la Ficha¹⁸ Técnica de Indicadores, Alienación¹⁹ del Programa presupuestario E077, ejercicio fiscal 2022, en la dirección de Internet siguiente: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTRE.pdf; y los Indicadores de Resultados del Pp 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', publicados en la Cuenta Pública 2022, en la siguiente dirección electrónica de Internet: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/08.

Respecto al destino de los recursos, se encontró que se tienen publicados los montos y el destino de dichos recursos por cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, en el Portal de la LGCG (o Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) del Gobierno del Estado de Puebla, en el apartado de 'Recursos Federales', de acuerdo con las 'NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros', que señala el CONAC, en la siguiente dirección oficial de Internet: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Por su parte, el CEASPUE cuenta con su propio Portal en Internet en la dirección: <https://ceaspue.puebla.gob.mx>, que enlaza a secciones de información como:

- Transparencia
- LGCG (Armonización Contable)
- Contraloría Social

Donde se pudo hallar información respecto a la rendición de cuentas y la transparencia de los diferentes programas y responsabilidad del CEASPUE.

Por lo que los principales resultados del PROAGUA, así como la información para monitorear su desempeño es consistente y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento, señalados en la característica del inciso b), la cual se considera que sí se cumple.

Respecto a la característica c), que plantea si CEASPUE cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se pudo hallar que el CEASPUE cuenta con un Comité de Transparencia, el cual fue constituido desde el 31 de enero de 2020, y tiene por objetivo observar lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en las disposiciones legales que resulten aplicables. También, fue proporcionada

¹⁸ Ficha Técnica de Indicadores 2022, página 1119, https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTRE.pdf.

¹⁹ Alineación del Pp E077, página 111, https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/alineaciones_4to_trimestre_2022.pdf.

evidencia por el CEASPUE del mecanismos para realizar o dar trámite a solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, denominado 'Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia', que contiene el 'Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas ante la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla', que tiene el objetivo de: *'Dar respuesta a todas las Solicitudes de Acceso a la Información ingresadas por la ciudadanía por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia (Escrito, Mensajería, Telégrafo, Correo Postal, Vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información vigente, Correo Electrónico o por Vía Telefónica)'*. En dicho documento, se describe y definen el procedimiento a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Titular de la Unidad de Transparencia de CEASPUE. Por lo que se cumple con la característica d), al contar con un mecanismo para dar trámite o atención a solicitudes de información de transparencia respecto al PROAGUA por la Unidad Responsable.

De la característica d), se pudo constatar que CEASPUE sí propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones del PROAGUA y, a su vez, genera las condiciones en los términos que señala la normatividad aplicable. Fueron hallas 'Actas de las Sesiones de la Comisión de Regulación y Seguimiento del Estado de Puebla (CORESE), Ejercicio Fiscal 2022', que contienen información específica de los avances de obras contratadas, el informe de avance de contraloría social y atención social, informe de acciones de desinfección de agua, informe de procedimiento de licitación e informe de avance de cultura de agua. Asimismo, se identificó evidencia de la conformación de comités de contraloría social del PROAGUA 2022, formalizados mediante 'Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social'. Se observó que fueron conformados comités de contraloría social en 20 municipios beneficiados con proyectos del Programa. Siento esto, se puede decir que sí se cumple con la característica del inciso d).

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Durante la ejecución del PROAGUA se realizan reuniones de trabajo de manera periódica para su seguimiento, estatus de avance y se levantan minutas de acuerdo entre actores (dependencias y entidades) involucrados. ➤ Tiene un cumplimiento aceptable con el reporte trimestral ante las diferentes plataformas de seguimiento y de rendición de cuentas, como el SRFT, SiMIDE y SEE. ➤ Cuenta con un Programa presupuestario estatal específico para canalizar los recursos provenientes del PROAGUA y hacerlos llegar a su población objetivo. 	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con un marco normativo federal muy sólido, que define los objetivos y las acciones que debe realizar el PROAGUA en la entidad federativa. ➤ Hay un puntual seguimiento de la ejecución del PROAGUA por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las definiciones de las poblaciones no se encuentran homologadas entre documentos normativos federales y programáticos estatales en cuanto a su descripción, cuantificación, unidad de medida y metodología para la cuantificación de la población. ➤ Los Medios de Verificación del Programa presupuestario E077, no se encuentran actualizados, sus vínculos no dirigen a la información señalada o no es posible replicar los indicadores con la referencia incluida. ➤ Indicadores del Pp E077, de nivel Componentes y Actividades, no consideran los factores relevantes para clarificar sus nombres y el método de cálculo no es pertinente para medir el desempeño. ➤ Existen inconsistencias en la definición de la cobertura del PROAGUA, que involucra a poblaciones y a áreas de enfoque, ya sea como referencia, potencial, objetivo y atendida en los documentos programáticos y de seguimiento operativo. 	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La ministración de los recursos provenientes del PROAGUA fue recibido en fechas no periódicas, con transferencias de montos diferentes y no homogéneos, y se recibieron solo en tres de los cuatro trimestres, excluyendo al primer trimestre del 2022. ➤ Los Anexos Técnicos y de Ejecución durante el ejercicio fiscal son ajustados y presentan cambios quedan asentados en documentos denominados 'Primer Modificadorio', 'Segundo Modificadorio', etc., que implican reajustar la planeación en la ejecución del Programa a nivel local.



- Los montos devengados del PROAGUA que reportó CEASPUE y los publicados en el Portal de la LGCG no lo son consistentes, ya que presentan variación, y esto denota inconsistencia en la sistematización de la información contable.
- CEASPUE no cuenta con procedimientos o mecanismos documentados con formatos o sistematizado para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Apartados	Nivel	Justificación
I. Normatividad	4.0	Una de las fortalezas del PROAGUA, es que cuenta con un marco normativo muy sólido tanto del orden federal como del orden local, para su ejecución, seguimiento y rendición de cuentas.
II. Resultados	3.7	Los indicadores alcanzaron las metas planificadas para la ejecución del PROAGUA en el ejercicio fiscal evaluado, y cuenta con la documentación programática completa. No alcanza el total de la valoración debido a que se deben ajustar algunos criterios de los indicadores para una medición adecuada del desempeño del Programa.
III. Productos y Presupuesto	4.0	El PROAGUA es muy consistente en la ejecución de los proyectos de inversión, cuenta con información documentada, registros, informes y reportes de acuerdo con la normatividad.
IV. Uso y Calidad de la Información	4.0	CEASPUE, como responsable del PROAGUA, cumplió, de acuerdo con la normatividad, en la rendición de cuentas y presentó los avances físicos y financieros en los cuatro trimestres de 2022, además del informe definitivo. Alcanza la valoración total debido a que se encontró que cuenta con un mecanismo para dar trámite o atención a solicitudes de información de transparencia.
Nivel de promedio del total de apartados		3.9

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo)

N/A: No aplica

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
II	Se encontró que los Medios de Verificación del Pp 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', ejercicio fiscal 2022, presentan hipervínculos desactualizados, no dirigen a la información señalada o con la referencia informativa indicada no es posible replicar los indicadores.	<p>Actualizar los Medios de Verificación de la MIR (niveles Propósito, Componentes y Actividades) del Programa presupuestario que ejecuta recursos del PROAGUA, considerando que éstos deben cumplir con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre completo del documento que contiene la información. 2. Área que general la información. 3. Periodicidad de actualización. 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso). <p>Ya que con la información del Medio de Verificación se debe poder replicar el cálculo del Indicador.</p>	CEASPUE	5	Medios de Verificación correctos, completos y funcionales que permiten replicar el cálculo de los indicadores.
III	Se observó en la documentación generada por CEASPUE, que los	Generar un mecanismo interno para verificar la consistencia de la	CEASPUE	10	Reportes e informes con datos contables

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
	montos devengados del PROAGUA 2022 de sus registros internos y los publicados en el Portal de la LGCG no son consistentes, ya que presentan variación en los montos totales, y esto denota inconsistencia en la sistematización de la información contable.	información contable en los documentos que elabora el CEASPUE, derivados de la ejecución del PROAGUA, en sus diferentes momentos contables, y corroborar que los datos que se generan internamente coinciden con los datos de los documentos puestos a disposición pública en Internet.			consistentes entre diferentes documentos, público e internos, responsabilidad del CEASPUE.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

d/ Institución responsable de implementar el ASM.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES

Conclusión General de la Evaluación.

El Convenio de origen federalizado 'Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento' (PROAGUA), denominado en el Estado de Puebla como 'PROAGUA Acciones en localidades urbanas y rurales', que se ejecutó mediante el Programa presupuestario estatal 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)', en el ejercicio fiscal 2022, fue analizado y valorado en el avance del cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios y Convenios, del ejercicio fiscal 2022, observando que tuvo como fortaleza su marco normativo para su ejecución, operación, seguimiento y rendición de cuentas; asimismo los indicadores alcanzaron las metas planificadas para el ejercicio fiscal evaluado; contó con documentación programática completa. Se observó que los indicadores pueden mejorar bajo un ajuste en sus métodos de cálculo, de la MIR del Programa presupuestario estatal, para una medición adecuada del desempeño del Programa; el PROAGUA es muy consistente en la ejecución de los proyectos de inversión, cuenta con información documentada, registros, informes y reportes; la instancia ejecutora, CEASPUE, cumplió, en la rendición de cuentas y presentó los avances físicos y financieros en los cuatro trimestres de 2022, además del informe definitivo; y se encontró un mecanismo sistematizado y documentado para dar trámite o atención a solicitudes de información de transparencia del Programa en Puebla. Su valoración se considera buena y aceptable, con áreas de oportunidad para la mejora.

Conclusiones Particulares

Se observó alta congruencia y lógica entre la operación del 'PROAGUA, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento' con los documentos normativos que lo regularon en el ejercicio fiscal 2022, como las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022; el Convenio marco de colaboración que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en beneficio de la entidad; y el Anexo de ejecución PROAGUA NÚM. 21-01/2022 que celebra, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Puebla, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) ejercicio 2022. Destacando su apego normativo como una fortaleza del Programa.

Se obtuvieron resultados aceptables y positivos, de acuerdo con los reportes e informes trimestrales y definitivos analizados, conforme a las metas estatales establecidas y referidas en las Fichas Técnicas de Indicadores. Se observó que los métodos de cálculo de los indicadores del nivel Componente presentan áreas de oportunidad para contar con fórmulas que midan de una manera adecuada el desempeño del Programa.

Las poblaciones que considera la normatividad y la documentación programática del PROAGUA es la adecuada, no obstante, se deben de homologar la definiciones y unidades de medida entre dichos documentos normativos y programáticos del PROAGUA, para establecer parámetros de medición bajo mismas unidades de medida y en relación con las mismas definiciones de las poblaciones.

Los recursos del PROAGUA en el ejercicio fiscal 2022, en el Estado de Puebla, tuvieron un presupuesto modificado autorizado que ascendió a \$198,212,624.08. El monto devengado del presupuesto del ejercicio fiscal 2022, para el PROAGUA, fue de un total de \$193,447,455.36, que representó una eficiencia presupuestal de 97.6%, para dicho ejercicio fiscal.

El ejecutor del PROAGUA en Puebla, CEASPUE, presentó evidencias del cumplimiento en la rendición de cuentas ante las instancias fiscalizadoras y de seguimiento financiero como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla. CEASPUE publica información en portales de Transparencia, y cuenta con un mecanismo sistematizado y documentado para atender solicitudes de información por parte de los ciudadanos.

Las principales recomendaciones de la evaluación consideran homologar la definición de la población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida; así como la unidad de medida considerando 'Habitantes' como dicha unidad; y, la cuantificación de cobertura de las poblaciones; en la documentación programática del Programa presupuestario estatal que ejecute los recursos del PROAGUA, con apego a los documentos normativos como son Reglas de Operación y Anexos Técnicos. Actualizar los Medios de Verificación de la MIR (niveles Propósito, Componentes y Actividades). Redefinir los nombres de los Indicadores para los niveles Componente y Actividades considerando los factores relevantes de los Resúmenes Narrativos de la MIR; así como establecer una fórmula de porcentaje considerando lo atendido entre lo solicitado, o bien, fórmula de tasa de variación para comparar el desempeño de un año anterior con el que se ejecuta. Y finalmente, muy importante considerar documentar la atención de solicitudes de acceso a la información de transparencia de acuerdo con la normatividad aplicable.

BIBLIOGRAFÍA

- CONAC. (2013). *NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros*. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_007.pd.
- CONAGUA. (2022). *Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento edición 2022. Comisión Nacional del Agua*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808461/SGAPDS-13-22-a.pdf>.
- CONEVAL. (2013). *Estadísticas de la Medición de la Pobreza en Puebla*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx>.
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual_para_el_diseno_y_construccion_de_indicadores.pdf.
- Gobierno de Puebla. (2022). *Alineación de Programa Presupuestario, Ejercicio Fiscal 2022 (Página 111), Programa presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*. Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/alineaciones_4to_trimestre_2022.pdf.
- Gobierno del estado de Puebla. (2022). *Cuenta Pública 2022. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Indicadores para Resultados. Periodo al 31 de diciembre de 2022*. Obtenido de Cuenta Pública del Estado: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_VII_Ok/Entidades_Paraestatales/08-Comision_Estatal_de_Agua_y_Saneamiento/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf.
- Gobierno de Puebla. (2022). *Fichas Técnicas de Indicadores, Ejercicio Fiscal 2022 (Página 1119), Programa presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnicaGRAL-PbR.pdf>.
- Gobierno de Puebla. (2021). *Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022*. Obtenido de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2022.pdf.
- Gobierno de Puebla. (2023). *Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2023 (Página 202), Programa presupuestario K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*. Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL-PbR.pdf.
- Gobierno de Puebla. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2022 (Página 202), Programa presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*. Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf.
- Gobierno de Puebla. (2021). *Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2021 (Página 200), Programa presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*. Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf.
- Gobierno del estado de Puebla. (2023). *Formato Único de Aplicación de Recursos Federales*. Obtenido de LGCG: <https://lgcg.puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos->

federales/1_ER_INFORME_TRIMESTRAL_NIVEL_FINANCIERO_CONSOLIDADO_1.pdf;
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/2DO_INFORME_TRIMESTRAL_NIVEL_FINANCIERO_CONSOLIDADO.pdf;
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/3ER_INFORME_TRIMESTRAL_NIVEL_FINANCIERO_CONSOLIDADO.xlsx.pdf;
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/4TO_INFORME_TRIMESTRAL_NIVEL_FINANCIERO_CONSOLIDADO.pdf;
https://lgcg.puebla.gob.mx/images/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales/INFORME_DEFINITIVO_2022_NIVEL_FINANCIERO_CONSOLIDADO.pdf.

Gobierno del estado de Puebla. (2023). *Programa Anual de Evaluación, Ejercicio Fiscal 2023*. Obtenido de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/anual>.

Secretaría de Bienestar Federal. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Puebla..* Obtenido de Portal PbR: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696550/21_PUE.pdf.

Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Puebla (2023). *Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*. Obtenido de Portal PbR: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_para_los_Programas_Presupuestarios_de_las_Dependencias_y_Entidades_de_la_Administracin_Pblica_Estatal_09mar2021.pdf.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. (2022). *Manual de Programación, ejercicio fiscal 2022*. Obtenido de Portal PbR: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion>.

SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

SHCP. (2023). *Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf.

Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Puebla (2023). Documento Institucional de Trabajo 2023, de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario E077 Agua potable, Drenaje y Tratamiento, Ejercicio Fiscal 2021. Obtenida de: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/2023/E077.pdf>.

Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Puebla (2023). Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios correspondiente a la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario E077 Agua potable, Drenaje y Tratamiento, Ejercicio Fiscal 2021. Obtenida de: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/2022/Desempeno/FORMATO_CONAC_E077.pdf.

Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Puebla (2023). Informe Final de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario E077 Agua potable, Drenaje y Tratamiento, Ejercicio Fiscal 2021, Programa Anual de Evaluación 2022. Obtenida de: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/2022/Desempeno/INFORME_E077.pdf.

ANEXOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Anexo 1. Características de los Indicadores de Desempeño.

Indicadores del Programa presupuestario Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio fiscal 2022.

	Nivel Fin	Nivel Propósito	Componente 1
Características	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.
Nombre de Indicador	Sí Cumple al referirse a un indicador generado por CONEVAL a nivel entidad federativa, que actualiza cada dos años, y al cual se alinea de acuerdo con el objetivo del Programa.	No Aunque refiere a la cobertura proporcional de los servicios, no especifica el acotamiento geográfico, la población, área de enfoque o temporalidad; por lo que carece de uno de los dos factores relevantes considerados para construir el nombre de un Indicador.	Sí Cumple con lo básico para saber qué mide el Indicador. Aunque sería conveniente reescribir el nombre del indicador para que queden con mayor claridad el qué y el quién, es decir los factores relevantes.
Definición	Sí Describe la intención de la medición del Indicador, acota población objetivo, unidad de medida, tipo de fórmula y rubros considerados.	No Aunque refiere a una cobertura y aportación de servicios, no describe acotamiento geográfico, población objetivo, área de enfoque o temporalidad.	Sí Es consistente su descripción con el nombre del Indicador.
Método de Cálculo	Sí Aunque refiere como 'Dato Absoluto', dado que es un valor que se toma del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, se considera válido.	Sí Cumple con el tipo de fórmula. Aunque su Variable 1 debe corregirse para tener una definición de acuerdo con el valor que refiere.	No No se considera idónea la fórmula puesto que se está generando cálculo de lo ejecutado entre lo programado y eso no arroja un parámetro que permita valorar el desempeño del Componente 1 de manera adecuada y pertinente. Se sugiere ajustar la fórmula del método de cálculo considerando redefinir las variables o cambiando el tipo de fórmula por tasa de variación.

	Nivel Fin	Nivel Propósito	Componente 1
Características	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.
Línea base	Sí Toma como referencia el valor inicial del sexenio, año 2018, lo cual es válido. Podría actualizarse dado que se actualiza cada dos años por CONEVAL.	No Cumple en lo básico, pero no es funcional, puesto que, con datos de CONAGUA publicados en 2020, el valor (95.3%) de referencia inclusive sobrepasa a la meta de programada 2022 (92.77%), incluida en la Ficha Técnica de Indicadores. Se debe actualizar la Línea Base.	No No indica o no es significativa como valor que fija un punto de partida para evaluar y dar seguimiento con el Indicador. Se debe actualizar de acuerdo con un método de cálculo idóneo.
Unidad de medida	Sí Es consistente con el valor de referencia 'Carencia por servicios básicos en la vivienda', proveniente del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.	Sí Es consistente con el tipo de fórmula que se aplica para este Indicador.	Sí Corresponde con el tipo de fórmula aplicada en el método de cálculo.
Metas	Sí Se considera pertinente puesto que es el cuarto ejercicio fiscal del sexenio y matemáticamente es factible alcanzarla.	Sí. Cumple, aunque está por debajo del valor de referencia de acuerdo con el medio de verificación vigente. Debe actualizarse.	No Aunque cumple por ser un porcentaje, no es una referencia adecuada para medir el desempeño del Componente. Por lo que se sugiere cambiar de acuerdo con el método de cálculo idóneo.
Medios de verificación	No El medio de verificación, el 'Anexo estadístico de pobreza publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)', no vincula a la dirección que aparece en la Ficha Técnica de Indicadores. Se sugiere actualizar el medio de verificación y la fuente pública de información tomando como referencia el 'Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social' que publica la Secretaría de Bienestar Federal.	Sí. Se cuenta con un medio de verificación aceptable, aunque se encuentra desfasado de los últimos datos de referencia, por lo que debe actualizarse, ya que CONAGUA publica anualmente resultados.	No Si bien, se puede observar que se cuenta con información interna que permite verificar el Indicador, esta no se encuentra disponible de manera pública para que cualquier ciudadano pueda replicar el cálculo del Indicador.
Comportamiento del Indicador	Sí Descendente. Cumple con lo esperado del comportamiento del Indicador.	Sí Ascendente. Cumple con el comportamiento que se espera del Indicador.	Sí Ascendente: es consistente con el tipo de fórmula actual.

	Nivel Fin	Nivel Propósito	Componente 1
Características	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.
% Características Cumplidas A	87.5%	62.5%	50.0%

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio fiscal 2022. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Secretaría de Bienestar 2022). Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (CONAGUA 2020, 2022 Y 2023). Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México (CONEVAL 2013).

	Componente 2	Componente 3	Componente 4
Características	Porcentaje de programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios ejecutados.	Porcentaje de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	Porcentaje de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados.
Nombre de Indicador	Sí Se cumple con el nombre del Indicador y puede inferirse qué mide. Puede considerarse conveniente reescribir el nombre del indicador para que queden con mayor claridad el qué y el quién, es decir los factores relevantes.	Sí Cumple con un nombre que describe lo que mide el Indicador. Aunque sería conveniente ajustar el nombre del indicador para que queden con una claridad mayor el qué y el quién, es decir, los factores relevantes.	Sí El nombre del Indicador describe qué mide. Sería conveniente reescribir el nombre del indicador para que queden con mayor claridad el qué y el quién, es decir, los factores relevantes.
Definición	Sí Es consistente la descripción con el nombre del Indicador.	Sí Describe lo que el Indicador mide.	Sí Se consideró que cumple, ya que describe lo que mide el Indicador.
Método de Cálculo	No No se considera idónea la fórmula puesto que se está generando cálculo de lo ejecutado entre lo programado y eso no arroja un parámetro que permita valorar el desempeño del Componente 2 de manera adecuada y pertinente. Se sugiere ajustar la fórmula del método de cálculo de este Indicador considerando redefinir las variables o cambiando el tipo de fórmula por tasa de variación.	No No se considera que la fórmula sea la idónea, ya que, genera un cálculo de lo ejecutado entre lo programado y eso no es un parámetro para valorar el desempeño del Componente 3 de manera adecuada y pertinente. Se sugiere ajustar la fórmula del método de cálculo considerando redefinir las variables o cambiando el tipo de fórmula por tasa de variación.	No La fórmula no se considera que sea la idónea, dado que, genera un cálculo de lo ejecutado entre lo programado y eso no es un parámetro para valorar el desempeño del Componente 4 de manera adecuada y pertinente. Es recomendable ajustar la fórmula del método de cálculo considerando redefinir las variables o cambiando el tipo de fórmula por tasa de variación.

	Componente 2	Componente 3	Componente 4
Características	Porcentaje de programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios ejecutados.	Porcentaje de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	Porcentaje de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados.
Línea base	No No se considera significativa como valor referente o punto de partida para evaluar el desempeño del Componente 2. Se debe actualizar de acuerdo con un método de cálculo idóneo.	No No es significativa como valor que fija un punto de partida para evaluar el desempeño del Componente 3. Se sugiere actualizar de acuerdo con un método de cálculo idóneo.	No No es representativa como valor base para evaluar el desempeño del Componente 4. Actualizar la Línea base de acuerdo con un método de cálculo idóneo.
Unidad de medida	Sí Es consistente con el tipo de fórmula aplicada en el método de cálculo.	Sí Es consistente con el tipo de fórmula aplicada en el método de cálculo.	Sí Es consistente con el tipo de fórmula aplicada en el método de cálculo.
Metas	No Aunque se usó un porcentaje, no es una referencia adecuada para medir el desempeño del Componente 2. Por lo que se sugiere cambiar de acuerdo con el método de cálculo idóneo.	No La Meta es un porcentaje, pero no es una referencia adecuada para medir el desempeño del Componente 3. Por lo que es recomendable cambiarla de acuerdo con el método de cálculo idóneo.	No Aunque es un porcentaje, ésta no es una referencia adecuada para medir el desempeño del Componente 4. Se sugiere cambiar la Meta de acuerdo con el método de cálculo idóneo.
Medios de verificación	No Aunque se cuenta con información interna que permite verificar el Indicador, esta no se encuentra disponible de manera pública para que cualquier ciudadano pueda replicar el cálculo del Indicador del Componente 2.	No Si bien, se cuenta con información interna que proporcionó la Unidad Responsable, esta no se encuentra disponible de manera pública para que cualquier ciudadano pueda replicar el cálculo del Indicador.	No Se observó que se cuenta con información interna que permite verificar el Indicador, pero esta no se encuentra disponible de manera pública para que cualquier ciudadano pueda replicar el cálculo del Indicador.
Comportamiento del Indicador	Sí Ascendente: es consistente con el tipo de fórmula actual.	Sí Ascendente: se considera consistente con el tipo de fórmula actual.	Sí Ascendente: se apega con el tipo de fórmula actual.
% Características Cumplidas^A	50.0%	50.0%	50.0%
% Cumplimiento Total^B			58.3%

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio fiscal 2022. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Secretaría de Bienestar 2022). Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (CONAGUA 2020, 2022 Y 2023). Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México (CONEVAL 2013).

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre ocho y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso a).

Anexo 2. Elementos de los Indicadores de Desempeño.

	Nivel Fin		Nivel Propósito		Componente 1	
Nombre de Indicador	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.		Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.		Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.	
Método de Cálculo	Dato absoluto. V1: Dato absoluto obtenido por el CONEVAL. (Indicador del CONEVAL)		$(V1/V2)*100$ V1: Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable. V2: Población total en el estado de Puebla que habita en viviendas particulares.		$(V1/V2)*100$ V1: Número de programas de obras de agua potable ejecutados. V2: Total de programas de obra de agua potable proyectado durante el ejercicio 2020.	
Claro	Sí	Se entiende con claridad qué es lo que mide.	Sí	Se entiende lo que mide.	Sí	Se entiende lo que pretende medir.
Relevante	Sí	Cumple con los factores relevantes del quién y el qué.	No	Ya que solo considera el 'Qué' y no el 'Quién', de los factores relevantes, en la construcción del nombre.	No	Ya que solo considera el 'Qué' (Programas de obras de agua potable) y no el 'Quién', de los factores relevantes, en la construcción del nombre.
Monitoreable	Sí	Aunque los valores que emite CONEVAL son bienales.	Sí	Anualmente se publica información de la cobertura de los servicios en viviendas o de las carencias sociales que permiten replicar el indicador.	No	Debido a que el Medio de Verificación no cuenta con acceso público y no se puede replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	Sí	Ya que es una referencia a la que apunta la contribución del Programa.	Sí	Permite conocer el desempeño del Programa.	No	Se observa que se valora la eficiencia del proceso interno y no el desempeño del Programa a través del Componente 1.
% Características Cumplidas A	100.0%		75%		25%	

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio fiscal 2022. Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México (CONEVAL 2013).

	Componente 2	Componente 3	Componente 4
Nombre de Indicador	Porcentaje de programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios ejecutados.	Porcentaje de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	Porcentaje de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados.
Método de Cálculo	$(V1/V2)*100$ V1: Número de programas de para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario ejecutados. V2: Total de programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario proyectados durante el ejercicio 2020.	$(V1/V2)*100$ V1: Número de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados. V2: Total de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial proyectados durante el ejercicio 2020.	$(V1/V2)*100$ V1: Número de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica ejecutados. V2: Total de programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica proyectado durante el ejercicio 2019.
Claro	Sí Se entiende lo que pretender medir.	Sí Se puede entender lo que se pretender medir.	Sí Se entiende con el nombre lo que intentar medir.
Relevante	No Ya que solo considera el 'Qué' (Construcción de sistemas de alcantarillado sanitarios) y no el 'Quién', de los factores relevantes, en la construcción del nombre.	No Ya que solo considera el 'Qué' (Programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial) y no el 'Quién', de los factores relevantes, en la construcción del nombre.	No Ya que solo considera el 'Qué' (Programas para la realización de estudios y proyectos de infraestructura hidráulica) y no el 'Quién', de los factores relevantes, en la construcción del nombre.
Monitoreable	No Debido a que el Medio de Verificación no cuenta con acceso público y no se puede replicar el cálculo del Indicador.	No El Medio de Verificación no cuenta con disponibilidad de información pública y no se puede replicar el cálculo del Indicador.	No No se puede replicar el cálculo del Indicador ya que el Medio de Verificación no cuenta con información de acceso público.
Adecuado	No Debido a que solo se valora la eficiencia del proceso interno o administrativo y no el desempeño del Programa a través del Componente 2.	No Ya que solo valora la eficiencia del proceso interno o administrativo y no el desempeño del Programa a través del Componente 3.	No Se valora la eficiencia del proceso administrativo y no el desempeño del Programa a través del Componente 4.
% Características Cumplidas A	25%	25%	25%
	% Cumplimiento Total ^B		45.8%

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Pp E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio fiscal 2022. Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México (CONEVAL 2013).

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre cuatro y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso b).

Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de Desempeño.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %d/	Observaciones
Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	0%	Sin observación.
Programas de obras de alcantarillado ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	0%	Sin observación.
Programas de obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	0%	Sin observación.
Programas para estudios y proyectos de infraestructura hidráulica realizados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observación.
Número de programas de obras de agua potable ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	0%	Sin observación.



Número de programas para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	0%	Sin observación.
Número de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	0%	Sin observación.
Número de programas para la realización de proyectos y estudios de infraestructura hidráulica ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022.	Anual	0	0	0	0%	Sin observación.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.	Semestral	50	50	50	50%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas de obras de alcantarillado ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.	Semestral	50	50	50	50%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas de obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.	Semestral	50	50	50	50%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas para estudios y proyectos de infraestructura hidráulica realizados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal	Anual	0	0	0	0%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3					
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones	
	2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.							
Número de programas de obras de agua potable ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.	Semestral	1	1	1	50%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.	
Número de programas para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.	Semestral	1	1	1	50%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.	
Número de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.	Semestral	1	1	1	50%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.	
Número de programas para la realización de proyectos y estudios de infraestructura hidráulica ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022.	Anual	0	0	0	0%	La frecuencia de medición anual para un Indicador de nivel Actividad no es recomendable. El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.	
Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	50%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.	



Programas de obras de alcantarillado ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	50%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas de obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	50%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas para estudios y proyectos de infraestructura hidráulica realizados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Anual	0	0	0	0%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Número de programas de obras de agua potable ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	50%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.
Número de programas para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	50%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.
Número de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Semestral	0	0	0	50%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.
Número de programas para la realización de proyectos y estudios de infraestructura hidráulica ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022.	Anual	0	0	0	0%	La frecuencia de medición anual para un Indicador de nivel Actividad no es recomendable. El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla.	Indicadores para Resultados, Cuenta Pública 2022 (CEASPUE)	Bienal	26	26	26.20	92.24%	Ninguna
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Indicadores para Resultados, Cuenta Pública 2022 (CEASPUE)	Anual	92.77	92.77	95.10	102.51%	Ninguna
Porcentaje de programas de obras de agua potable ejecutadas.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Semestral	50	50	50	100%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas de obras de alcantarillado ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Semestral	50	50	50	100%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas de obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial ejecutados.	Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Semestral	50	50	50	100%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Programas para estudios y proyectos de infraestructura hidráulica realizados.	Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Anual	100	100	100	100%	El método de cálculo no se considera idóneo para medir el desempeño.
Número de programas de obras de agua potable ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Semestral	1	1	2	100%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.
Número de programas para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Semestral	1	1	2	100%	El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.



Número de programas para la construcción de plantas de tratamiento y sistemas de captación de agua pluvial ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Semestral	1	1	2	100%
Número de programas para la realización de proyectos y estudios de infraestructura hidráulica ejecutados.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Anual	1	1	1	100%

El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.

La frecuencia de medición anual para un Indicador de nivel Actividad no es recomendable. El método de cálculo no es una relación de dos o más variables, por lo que no se considera idóneo para medir el desempeño de esta actividad.

Promedio de Avance% e/

99.46%

Fuente: Elaboración propia con base en los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Primer Trimestre 2022, proporcionado por CEASPUE.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Segundo Trimestre 2022, proporcionado por CEASPUE.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2022. Corte al Tercer Trimestre 2022, proporcionado por CEASPUE.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por CEASPUE.
- Indicadores para Resultados, Cuenta Pública 2022 (CEASPUE).
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Modificada, del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Ficha Técnica de Indicadores del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Ficha Técnica de Indicadores, Modificada, del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Actividades del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.
- Actividades, Modificada, del Programa presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, ejercicio fiscal 2022.

^{a/} Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{b/} Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{c/} Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

^{d/} Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

^{e/} Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel y el criterio de la pregunta 9.

Anexo 4. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	1600 PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	Subtotal de Capítulo 1000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%



Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	Subtotal de Capítulo 2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	Subtotal de Capítulo 3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4800 DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	Subtotal de Capítulo 4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%



Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/Modificado)*100
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	5800 BIENES INUMEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	Subtotal de Capítulo 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
6000: Obras Públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$205,438,227.00	\$198,212,624.08	\$193,447,455.36	97.6%
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0%
	Subtotal de Capítulo 6000	\$205,438,227.00	\$198,212,624.08	\$193,447,455.36	97.6%
Total		\$205,438,227.00	\$198,212,624.08	\$193,447,455.36	97.6%

Fuente: Información proporcionada por CEASPUE.

Anexo 5. Seguimiento de los ASM del Subsidio o Convenio.

Ejercicio fiscal evaluado:			No Aplica		Total de ASM:		No Aplica		Aceptados:		No Aplica	
Nombre del Subsidio o Convenio Evaluado			No Aplica									
Año del Programa Anual de Evaluación			No Aplica									
No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Institución Responsable	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación				
-	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				

Fuente: Mecanismo para el seguimiento a los ASM, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla (<https://evaluacion.puebla.gob.mx/mecanismo>).

Anexo 6. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	El Ejecutor, CEASPUE, presentó evidencia de reporte desagregado de los proyectos reportados al SRFT, además del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022, en el SRFT. Se encontraron en las evidencias proporcionadas oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	CEASPUE presentó evidencia de reporte de avance financiero desagregado al SRFT, tanto trimestral como el Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022. Se identificaron oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	De acuerdo con la 'Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' la entidad federativa no reporta indicadores de Subsidios o Convenios.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	No se tiene registro de evaluaciones realizadas al PROAGUA en el estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2022. Además, las evaluaciones se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU), por la Instancia Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Puebla.
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	El Ejecutor, CEASPUE, presentó evidencia de reporte con información completa al SRFT de los proyectos de inversión, además del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022, donde se observa el listado de

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
						<p>todos los proyectos de inversión del ejercicio 2022. Se observaron como evidencias proporcionadas por CEASPUE oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>El Ejecutor presentó evidencia del reporte con información completa del avance financiero, tanto trimestral como el Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022 al SRFT. En las evidencias existen oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que fueron enviados a CEASPUE.</p>
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	<p>De acuerdo con la 'Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' la entidad federativa no reporta indicadores de Subsidios o Convenios.</p>
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	<p>No se tiene registro de evaluaciones realizadas al PROAGUA en el estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2022. Además, las evaluaciones se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU), por la Instancia Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Puebla.</p>
Información Congruente	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>De acuerdo con la evidencia presentada por el Ejecutor, se considera que ésta fue congruente en el reporte de los proyectos de inversión al SRFT, tanto trimestral como la del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022. Las evidencias proporcionadas por CEASPUE son oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que vienen</p>



Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Actualizada	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	acompañados por anexos con la información de los proyectos de inversión. Se halló evidencia congruente del reporte de los proyectos de inversión, tanto de los reportes trimestrales como del Informe Definitivo, del ejercicio fiscal 2022 al SRFT. Se encontraron oficios de validación firmados por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que fueron enviados a CEASPUE, que fueron remitidos a CEASPUE.
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	De acuerdo con la 'Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' la entidad federativa no reporta indicadores de Subsidios o Convenios.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	No se tiene registro de evaluaciones realizadas al PROAGUA en el estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2022. Además, las evaluaciones se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU), por la Instancia Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Puebla.
	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	La evidencia presentada de los proyectos de inversión reportados por CEASPUE se consideró actualizada al periodo reportado al SRFT. Además, ésta fue validada por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La evidencia presentada del avance financiero reportado por CEASPUE se consideró actualizada al periodo reportado al SRFT. Además, ésta fue validada por la Unidad de Inversión, Deuda y Otras

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
						Obligaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	De acuerdo con la 'Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' la entidad federativa no reporta indicadores de Subsidios o Convenios.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	No se tiene registro de evaluaciones realizadas al PROAGUA en el estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2022. Además, las evaluaciones se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU), por la Instancia Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Fuente: Información proporcionada por CEASPUE.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa Específica de Desempeño del PROAGUA Acciones en Localidades Urbanas y Rurales Ejercicio Fiscal 2022.</i>		
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>PROAGUA Acciones en Localidades Urbanas y Rurales, Ejercicio Fiscal 2022.</i>		
Institución Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio		

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE).

Juan Pablo Cortés Córdoba.

Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio		
---	---	--	--

Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE).

Juan Pablo Cortés Córdoba.

Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2022	2023	<i>Específica de Desempeño</i>	2023

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	<i>Shasanvi S.A. de C.V.</i>		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica

Juan Maldonado Montalvo

*Doctor en Estrategia para el Desarrollo Agrícola
Colegio de Postgraduados
Campus Puebla*

Evaluador de Fondos Federales del Ramo 33 (FISE y FAFEF) del estado de Puebla.

Evaluador de Fondos Federales del Ramo 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)

Especialista de la Evaluación Externa de Diseño del Pp N005-Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano, ejercicio fiscal 2021.



<p>Maestría en Análisis Regional Universidad Autónoma de Tlaxcala</p> <p>Licenciado en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>en distintos municipios del estado de Puebla.</p> <p>Evaluador de programas de orden estatal y municipal en materia de diseño.</p> <p>Especialista en el Seguimiento y Monitoreo de la MIDS (incidencia directa, indirecta, complementaria y especial del FISMDF de acuerdo con los Lineamientos FAIS) en distintos municipios del estado de Puebla.</p> <p>Experiencia en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa; manejo de base de datos, y trabajo de campo.</p> <p>Experiencia como servidor público de la Administración Pública Estatal y Municipal del estado de Guerrero y Puebla.</p> <p>Experiencia académica y como investigador en instituciones de educación de nivel superior.</p> <p>Ponente en diversos congresos, coloquios y seminarios nacionales e internacionales.</p> <p>Investigador científico con diversas publicaciones en temáticas de migración, política migratoria, territorio, economía del desarrollo agrícola y rural, soberanía alimentaria, desarrollo agrícola y rural territorial.</p>	<p>Líder de la Evaluación externa específica de Desempeño y coordinación del Fondo I012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ministración 2020; y, de la Evaluación externa específica de Desempeño y coordinación del Fondo I003 - Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ministración 2020.</p> <p>Líder en el Proyecto de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercicio fiscal 2014. Santa Isabel Cholula, Puebla.</p> <p>Especialista en la Evaluación de la Inversión del FAIS (FISMDF) del Ramo General 33 (planeación y asignación de proyectos de acuerdo con Lineamientos FAIS). En el municipio de Palmar de Bravo.</p> <p>Especialista en el Seguimiento y Monitoreo de la MIDS (incidencia directa, indirecta, complementaria y especial del FISMDF de acuerdo con Lineamientos FAIS). En el municipio de Palmar de Bravo.</p>	
---	--	---	--

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Jerzy Israel Sonora Gastaldi Especialista de Evaluación	Maestría en Administración Instituto de Estudios Universitarios	Evaluador y coordinador de Fondos Federales del Ramo 33 (FISM-DF y FORTAMUN-	Coordinador de Proyecto en la Evaluación externa Específica de Desempeño del Fondo para la

<p> <i>Licenciado en Administración de Empresas con acentuación en comercialización</i> <i>Universidad Autónoma de Coahuila</i> </p>	<p> <i>DF) en distintos municipios del estado de Puebla.</i> <i>Especialista de evaluación de programas y subsidios educativos, y evaluador de programas estatales y municipales en materia de diseño.</i> <i>Participación en proyectos de evaluación y actualización de instrumentos de planeación municipal en el estado de Puebla.</i> <i>Asesor contable fiscal, auditor, coordinador de procesos de entrega - recepción y revisor de archivo municipal, inventarios, y padrones para distintos municipios del estado de Puebla.</i> <i>Experiencia en el sector privado como prestador de servicios de consultoría en materia de administración de negocios, asesoría contable, trámites gubernamentales, proveeduría, entre otros.</i> <i>En el sector educativo cuenta con experiencia como docente en diversas instituciones, así como capacitador de personal directivo.</i> </p>	<p> <i>Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del municipio de Cuayuca de Andrade, ejercicio fiscal 2021.</i> <i>Especialista en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Ejercicio fiscal 2021. Gobierno de Puebla.</i> <i>Especialista de Proyecto de Evaluación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Chilchotla</i> <i>Colaborador en la Evaluación externa Específica de Diseño Programático del Pp 17. Atención Ciudadana y Comunicación Social correspondiente a la apertura programática 2020. Municipio de Atlixco.</i> <i>Líder de la Evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) operado por el Municipio de Jonotla, Pue. durante el ejercicio fiscal 2017.</i> </p>
<p> <i>Leonardo Martínez Barrientos</i> <i>Analista de Evaluación</i> </p>	<p> <i>Licenciado en Ingeniería Industrial</i> <i>Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán</i> </p>	<p> <i>Experiencia en proyectos de evaluación de tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales del Ramo General 33 de orden municipal (FORTAMUN -DF y FISM-DF).</i> <i>Colaborador en el Seguimiento y Monitoreo de la MIDS municipal; Asesoría para la planeación</i> <i>Especialista en la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercido por el Ayuntamiento de Tlaxco, Ejercicio Fiscal 2018.</i> </p>



		<p>y la inversión del FISMDF; Evaluación de los Pp financiados con FISMDF y FORTAMUN en diversos municipios del estado de Puebla.</p> <p>Profesional ejecutivo en servicios especializados en el Servicio de Administración Tributaria, sede en Lázaro Cárdenas Michoacán.</p> <p>Manejo de datos cualitativos y cuantitativos, bases de datos, así como experiencia en el análisis de indicadores estratégicos y de gestión de programas presupuestarios municipales y estatales.</p>	<p>Puesto. Analista en la Evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) operado por el Municipio de Jonotla, Pue. durante el ejercicio fiscal 2017.</p>
<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>		<p>Ana Luz Guzmán Figueroa. Raquel Marcelino Reyes. Yesica Yazmín Castellanos Torres. Paulina Vianet León Anguiano.</p>	
<p>Forma de contratación de la Instancia evaluadora</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de Financiamiento</p>	

<p>Licitación Pública Nacional</p>	<p>\$449,921.68 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiuno pesos 68/100 M.N.) I.V.A. Incluido</p>	<p>Recursos Estatales</p>
------------------------------------	--	---------------------------

Glosario

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): También conocidos como la Agenda 2030, es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas, en ella se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores globales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

Convenio: son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Dependencias: A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en

operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Programas Derivados: Los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Subsidios: Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en el PEF de cada año.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Coordinadora: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidades Responsables del programa: Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución



de los Programas presupuestarios, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.

Siglas y acrónimos

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora.

ASPEC: Sistema informático del 'Mecanismo para el seguimiento a los ASM', a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

CEASPUE: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CORESE: Comisión de Regulación y Seguimiento del Estado de Puebla.

DEV: Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documentos Institucional de Trabajo.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POA: Programa Operativo Anual.

Pp: Programa presupuestario.

PROAGUA: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

ROP: Reglas de Operación del Programa.

SiMIDE: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.



SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

SFU: Sistema de Formato Único, de la SHCP.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

SRFT: Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, de la SHCP.

TdR: Términos de Referencia.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE